

**CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**I LEGISLATURA**  
**COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS**  
*ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA*



I LEGISLATURA

**PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS**  
**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

**VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA**  
**CELEBRADA EL DÍA 16 DE OCTUBRE DE 2018**

*Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda*

---

*(10:05 Horas)*

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-**

Buenos días.

Se instruye a la Secretaría pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Buen día.

¿Alguna o algún diputado que falte de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 58 diputados. Hay quórum.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

*(Se inserta el Orden del Día)*

### *ORDEN DEL DÍA*

- 1.- Lista de Asistencia.
- 2.- Lectura del Orden del Día.
- 3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

### *COMUNICADOS*

4.- Uno de la Comisión de Administración Pública Local, en el que solicita ampliación de turno a efecto de emitir Opinión a la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad en el Ejercicio y Asignación de Recursos Públicos de la Ciudad de México.

5.- Uno del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, en el que informan que se designó al C. Juan Antonio Arévalo López como la persona que fungirá como responsable de la función administrativa y financiera al Interior del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en la presente Legislatura.

6.- Uno de la Comisión de Rendición de Cuentas y Vigilancia de la Auditoría Superior de la Ciudad de México en el que solicita ampliación de turno de la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública, la Ley de Auditoría y Control Interno, la Ley del Sistema Anticorrupción, la Ley de Fiscalización Superior, la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas, la Ley Orgánica de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción y la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa, todos de la Ciudad de México.

7.- Cinco de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México.

### *INICIATIVAS*

8.-Con Proyecto de Decreto por el que se modifica el artículo 10 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, que presenta el Diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA

9.- Con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Constitución Política, la Ley Orgánica Del Congreso, la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública, y la Ley Orgánica de las Alcaldías, todos ordenamientos de la Ciudad de México, en materia del procedimiento de designación de la persona titular de la Secretaría de la Contraloría General y de las y los titulares de los Órganos Internos de Control de las alcaldías, que presenta el Diputado Federico Döring Casar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

10.- Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona un artículo transitorio a la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, que presenta la Diputada Evelyn Parra Álvarez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

11.- Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la ciudad de México, que presenta la Diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

12.- Con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley de Mercados Públicos de la Ciudad de México, que presentan los Diputados del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

13.- Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 2, 3, 5, 8, 9, 14 y 18 de la Ley para la Donación Altruista de Alimentos de la Ciudad de México, suscrita por las Diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Piccolo, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

14.- Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 10, apartado b), se recorre el subsecuente, y se reforma el artículo 64, de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, que presenta el Diputado José Martín Sánchez Padilla, integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

15.- Con Proyecto de Decreto por el que se crea la Ley del Espacio Público Para La Ciudad De México, que presenta el Diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

16.-Con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, que presenta el Diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del Grupo Parlamentario Del Partido Revolucionario Institucional.

17.- Con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 125 y 148 bis y se deroga el artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por los Diputados Temístocles Villanueva Ramos y Paula Adriana Soto Maldonado, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

18.- Con Proyecto de Decreto por el que se adiciona una fracción VI, recorriéndose la subsecuente en su orden, al artículo 6, de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, Diputada integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

#### *ACUERDOS*

19.- Dos Acuerdos de la Junta de Coordinación Política.

#### *PROPOSICIONES*

20.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar información a la Secretaría de Movilidad, del Gobierno de la Ciudad de México, sobre el estado actual del proceso de implementación del corredor concesionado de transporte público colectivo de pasajeros "Metro Aeropuerto - Av. 5 Ermita", además de exhortar a la misma autoridad para que suspenda los actos arbitrarios en contra de los concesionarios que actualmente operan en esa ruta, suscrito por la Diputada María de Lourdes Paz Reyes, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

21.- Con punto de acuerdo con carácter de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Jefe de Gobierno solicite al Instituto Electoral de la Ciudad de México, someta a consulta ciudadana si debe prohibirse la fiesta brava o corrida de toros en la capital de la República Mexicana, suscrito por el Diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

22.- Con punto de acuerdo por el cual se exhorta de manera respetuosa al titular de la de la alcaldía Xochimilco, Lic. José Carlos Acosta Ruíz, a rendir un informe conforme a sus atribuciones, sobre el padrón actual de comerciantes en vía pública que cuenten con permisos a través del Sistema de Comercio en Vía Pública (SISCOVIP), así como a establecer mesas de trabajo que fomenten el dialogo, y la atención de las necesidades tanto de la ciudadanía como de las y los comerciantes que se encuentran inscritos en dicho padrón asegurando el respeto de los derechos humanos, que presenta la Diputada Circe Camacho Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

23.- Con punto de acuerdo, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México y a las 16 alcaldías a fin de suspender temporalmente el retiro de quienes ejercen el comercio en vía pública en concentraciones de comerciantes o en tianguis, suscrito por Diputado Ernesto Alarcón Jiménez, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

24.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Dr. José Ramón Amieva Gálvez, a emitir un protocolo de atención emergente para garantizar el abastecimiento de agua potable, suscrito por la Diputada Marisela Zúñiga Cerón, del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

25.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que en el ámbito de su respectiva competencia coadyuve en la realización de la consulta planteada por el Presidente Electo, Andrés Manuel López Obrador, respecto del Nuevo Aeropuerto Internacional de México, suscrito por el Diputado Mtro. Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

26.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, Ing. Raymundo Collins Flores, realice acorde a sus facultades y en coordinación con los titulares de las 16 alcaldías, las acciones necesarias para erradicar la venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, suscrito por la Diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA

27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, a concluir las indagatorias relacionadas y fincar las responsabilidades penales a que haya lugar, con motivo de la denuncia recaída en la carpeta de investigación CI-FEDAPUR/A/UI-2 C/D/01363/08-2018, y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a imponer las acciones precautorias que resulten procedentes y emitir la resolución correspondiente a la denuncia paot-2018-3703-SOT-1615, ambas relacionadas con el derribo de árboles con la finalidad de crear asentamientos humanos irregulares en un área verde en suelo urbano en la colonia Belén de las Flores, Alcaldía Álvaro Obregón, que presenta la Diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

28.-Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y facultades vigile y garantice la protección de datos personales en medios de comunicación impresos y electrónicos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, que presenta el Diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena.

29.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal se sirva enviar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo al Senado de la República para su ratificación, asimismo, se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación se sirva atender sin menoscabo y bajo el máximo respeto a los derechos humanos la situación laboral de las personas trabajadoras del hogar, que presenta la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA.

#### *PRONUNCIAMIENTO*

30.-Sobre la Conmemoración del 65 aniversario del Derecho al Voto de las Mujeres, que presenta la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del Grupo Parlamentario de MORENA.

31.- En apoyo al pliego petitorio de la Asamblea INTER UNAM y a la organización estudiantil que lo impulsa. Así como en reconocimiento a diputados del Congreso Federal, que presenta la Diputada Circe Camacho Bastida, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

32.- Respecto al tema del Agua, por parte de la Diputada María Guadalupe Chávez Contreras, Integrante del Grupo Parlamentario de Morena.

#### *EFEMÉRIDES*

33.- Sobre el 17 de octubre “Derecho al voto para la mujer en México”, que presenta la Diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

34.- Sobre el “Aniversario del Voto de la Mujer en México”, que suscribe el Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 34 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

**LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

**LA C. SECRETARIA.-** Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia hace del conocimiento de este honorable Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Administración Pública Local, una solicitud de ampliación de turno a efecto de emitir opinión a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Austeridad en el Ejercicio y Asignación de Recursos Públicos de la Ciudad de México. Se hace del conocimiento de este honorable Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, fue turnado el presente asunto a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Transparencia y Combate a la Corrupción para su dictaminación. Así también esta Presidencia, después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Administración Pública Local, con fundamento en el artículo 87 del Reglamento del Congreso se turna a la misma para efectos de opinión y coadyuve en la elaboración del dictamen.

Asimismo, se hace del conocimiento que se recibió por parte del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional un oficio en el que informan que se designó al ciudadano Juan Antonio Arévalo López como la persona que fungirá como responsable de la función administrativa y financiera al interior del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en la presente Legislatura. Quedan enterados los diputados.

Finalmente se informa que se recibieron 5 comunicados de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México con los cuales se da respuesta a diversos asuntos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos Mirón.

**EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente.

Solamente para mencionar, desde esta curul, que el día de hoy se suspendió el sistema digital que había llevado a cabo la Comisión Nacional del Agua y con esto se evita de manera momentánea la entrega del patrimonio hídrico de este país.

Sí quiero resaltar, diputado Presidente, que fue gracias a que el pueblo, la sociedad civil organizada ha detenido este atraco a la Nación, y que tenemos nosotros la obligación de crear una ley de seguridad hídrica en este Congreso, donde sean incluyentes todas las voces.

Diputado Presidente, es un llamado a las diputadas y diputados que integramos esta I Legislatura del primer Congreso de la Ciudad de México.

Muchas gracias, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tomamos en consideración su información y para el conocimiento.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 de la Ley de Protección a los Animales del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias. Con su permiso, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados integrantes de este primer Congreso de la Ciudad de México:

Solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro de la propuesta que someto a consideración de esta Soberanía.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si me permite, diputado Nazario.

Por favor a los señores fotógrafos dejen libre el pasillo y permitan que haya atención a la intervención del diputado. Por favor los fotógrafos que están aquí en el pasillo circulen hacia atrás para que permitan el desarrollo de esta sesión.

Continúe, diputado Nazario.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** Muchas gracias, diputado Presidente.

En la actualidad la Ciudad de México no cuenta con un registro de animales domésticos a través del cual el gobierno local pueda identificar, entre otras cosas, el número de mascotas o animales de compañía que ya fueron vacunados, así como la persona a la que pertenecen.

En ese sentido, la falta de registro no permite que la Secretaría de Salud de la Ciudad de México pueda implementar un sistema fiable de vigilancia epidemiológica para confirmar la ausencia, la presencia y la localización de enfermedades.

Asimismo, al no contar con un registro de los animales se vuelve más complejo que las mascotas puedan ser recuperadas por sus dueños ante eventuales extravíos o robos, pues muchos de esos animales no cuentan con certificación alguna a través de las cuales se pueda acreditar a quién pertenecen.

Por lo tanto, para lograr la finalidad de la presente iniciativa se propone facultar a la Secretaría de Salud para que sea la instancia responsable de implementar y administrar el registro de identidad del animal de referencia.

El marco legal a través del cual se brinda protección, bienestar y trato digno a los animales requiere ser fortalecido, no sólo con la finalidad de garantizar la salud de las mascotas, sino de prevenir que todos los animales de nuestra ciudad perezcan ante posibles epidemias.

Tomando en cuenta lo anterior, resulta indispensable modificar la normatividad especializada en la materia, pues sólo a través de la adecuación al marco constitucional se podrá garantizar su efectividad en pro de los animales.

Por lo anteriormente expuesto, se somete a consideración de este Congreso de la Ciudad de México la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se modifica el artículo 10 de la Ley de Protección de los Animales del Distrito Federal, para quedar como sigue:

Artículo 10.- Corresponde a la Secretaría de Salud el ejercicio de las siguientes facultades:  
Fracción VIII.- Implementar y administrar el registro de identidad animal de la Ciudad de México.

Artículo 9.- Las demás que esta ley y aquellos ordenamientos jurídicos aplicables que les confiera.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates...

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias. Preguntarle al diputado si puedo suscribirme en su iniciativa, diputado.

**EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí, con mucho gusto, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. ¿Algún otro diputado?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 9 y 10 del orden del día han sido retirados.

Para presentar una iniciativa con proyecto decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** Con su venia, señor Presidente.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la presente iniciativa en el Diario de los Debates.

Compañeros y compañeras diputadas:

En el marco de los 65 años en donde conmemoramos que las mujeres mexicanas alcanzamos el reconocimiento político para ejercer el derecho al voto, es inevitable hablar de los pendientes que aún nos quedan en materia de igualdad sustantiva y paridad de género.

El 17 de octubre de 1953 no es una efeméride más, es una fecha simbólica que le dio visibilidad e identidad femenina al debate público del México contemporáneo. Honrar esta fecha es un reconocimiento a todas aquellas que dejaron su vida y su esfuerzo en cada hogar, en cada familia y que formaron en las generaciones que hoy gozamos de mejores condiciones para el desarrollo individual y colectivo, pero es necesario traspasar las barreras que aún impiden materializar la igualdad sustantiva en toda su potencialidad.

La lucha destacada de muchas madres, esposas, activistas, profesionistas e intelectuales se ve reflejada hoy en la composición de los órganos legislativos de nuestro país. Aquí, en este Congreso está el resultado de muchas batallas que han dado visibilidad y presencia a las mujeres. Esto se refleja en una integración igualitaria del Poder Legislativo; del mismo modo que por primera vez en la vida política de la Ciudad de México habrá una Jefa de Gobierno electa democráticamente.

El carácter garantista y progresista de nuestra Constitución Política de la Ciudad de México ha plasmado los derechos de las mujeres en su artículo 11 apartado C por su valiosa contribución al desarrollo de la ciudad capital.

Las dependencias e instituciones enfocadas a la atención y protección de la mujer han sido parte fundamental del activismo femenino. En mayo de 1998, durante la gestión del primer gobierno electo democráticamente de la Ciudad se crea el programa para la participación equitativa de la mujer, el PROMUJER y un año más tarde el Instituto de las Mujeres como un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobierno.

En 2011 las facultades del Instituto se fortalecen al asignar la coordinación y operación del Sistema de Centros integrales de Apoyo a la Mujer, con lo cual su presencia se amplía a las 16 demarcaciones territoriales.

La publicación de la Ley del Instituto del 28 de febrero del 2002 es un avance significativo en el objetivo de promover, fomentar e instrumentar condiciones que posibiliten la no discriminación, la igualdad de oportunidades, el ejercicio pleno de los derechos y la participación equitativa en los ámbitos público y privado.

Durante su evolución como un órgano desconcentrado primeramente y después como un organismo público descentralizado, el INMUJERES ha cumplido con una tarea vital en la aplicación de políticas públicas transversales en pro de las mujeres.

La capacitación y la formación de género han dejado una huella definitiva que ha contribuido a la consolidación de una cultura de denuncia ciudadana y la solidaridad que permea en las nuevas generaciones.

Tenemos una legislación de primer orden, un marco jurídico puntual en donde se conjuntan una serie de disposiciones que dan al INMUJERES herramientas e instrumentos necesarios para impulsar acciones afirmativas.

El Instituto es ya un referente de cercanía para miles de mujeres y sus familias que aún viven los estragos de conductas deplorables que se deben de erradicar completamente.

Por todo esto es prioritario promover una transformación amplia e integral de este organismo dándole mayor fuerza y presencia.

Su evolución cualitativa debe enfocarse hacia el fortalecimiento de sus atribuciones sin demérito de su autonomía técnica y de gestión, así como de una mayor asignación de recursos presupuestales para cumplir con sus objetivos.

La evolución del INMUJERES para convertirse en una Secretaría de la Mujer es un paso fundamental para cumplimentar el mandato de paridad de género en la conformación del gabinete y una participación femenina igualitaria en los demás niveles jerárquicos del gobierno central y demás entidades públicas.

La próxima Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, ha delineado la creación de una Secretaría de la Mujer como una forma de mejorar la atención a las mujeres y evitar la duplicidad de acciones públicas en la materia.

La transformación del INMUJERES a un rango de Secretaría también tiene el propósito de atender los temas de violencia de género, embarazo adolescente y autonomía económica de las mujeres.

La apuesta por esta Secretaría sin duda puede marcar la etapa culminante del largo camino que hemos recorrido y que hoy necesita un nuevo impulso de cara a los desafíos que enfrentan millones de niñas, adolescentes y mujeres que no han accedido a la dignidad y justicia que se merecen.

En términos concretos, con esta iniciativa se propone adicionar en el Artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública a la Secretaría de la Mujer dentro de las dependencias adscritas a la Jefatura de Gobierno; se derogan además algunas atribuciones y términos correspondientes a la Secretaría de Gobierno y de Desarrollo Social para trasladarlas a la nueva dependencia.

Finalmente, con la adición de un Artículo 39 dentro de la Ley Orgánica se da cuerpo a las atribuciones específicas de la Secretaría de la Mujer retomando en gran parte las disposiciones ya establecidas en la Ley del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal con la finalidad de mantener la sustancia y continuidad en el trabajo desarrollado hasta el día de hoy por el organismo.

En resumen, es una iniciativa que busca avanzar en la conformación de un esquema renovado sobre la igualdad sustantiva y la paridad de género entre hombres y mujeres.

Por lo antes expuesto someto a la consideración de este Pleno la siguiente iniciativa con proyecto de decreto.

Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Paula.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, a reserva de que estamos esperando que el próximo gobierno envíe el paquete de reformas a la reestructura, con esa lógica quería pedirle a la diputada Leonor si me permite sumarme a la iniciativa en aras de fortalecer los derechos de todas las mujeres en la Ciudad Capital.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Leonor? Acepta.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Sí, también para solicitarle a la diputada Leonor que me pudiera sumar a su iniciativa.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Lety Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a la diputada si me permite sumarme a su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien. Diputado Aboitiz.

**EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.-** *(Desde su curul)* De la misma manera, adherirme, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** De igual manera se adhiere a la iniciativa.

**EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.-** *(Desde su curul)* Presidente, para adherirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Virgilio Caballero se adhiere.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Martín y Lilia Rossbach.

¿Martín?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, Martín.

Diputada Lilia.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUAREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Jannete?

Sonido.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* Gracias, en el mismo sentido como grupo parlamentario del Partido del Trabajo por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

¿Alguien más?

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle a la diputada si me permite adherirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** La diputada Yuriri también en el mismo sentido.

Gracias. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Administración Pública Local.

Esta Presidencia informa que el punto instalado en el numeral 12 del orden del día ha sido retirado.

Para iniciar con proyecto de decreto por el que se reforman y adiciona los artículos 2, 3, 5, 8, 9, 14 y 18 de la Ley para la Donación Altruista de alimentos de la Ciudad de México, que presentan las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.-** Con la venia de la Presidencia.

Los bancos de alimentos han trabajado durante décadas para ayudar a quienes no tienen ingresos suficientes para comprar los alimentos mínimos para sobrevivir, rescatando productos que se tiran cuando aún tienen gran valor alimenticio.

Estas organizaciones de la sociedad civil nos han puesto el ejemplo al recolectar, almacenar y distribuir los alimentos, que a pesar de poder aprovecharse son desechados cuando no son vendidos.

¿Qué sucede con las frutas y verduras por ejemplo que por verse aplastadas o tener una cierta maduración ya no se venden? La gran mayoría de estos productos terminan tristemente en la basura. Lo mismo sucede con las latas de alimentos que se encuentran próximos a caducar, se sacan del inventario y ya no se comercializan.

Quienes realizan actividades en los bancos de alimentos ofrecen alternativas para las personas que no pueden comprar comida, situación que es sumamente admirable cuando pensamos en la cantidad que se desperdicia cada día y los millones de personas que simplemente no tienen qué comer.

En la Ciudad de México de acuerdo con cifras del CONEVAL 155 mil personas no contaban con el ingreso mínimo para comer, mucho menos para sostener una familia, además del 28 por ciento de la población que con gran esfuerzo puede subsistir por su condición de pobreza.

Apenas el año pasado se hablaba de una cifra de 26 mil familias de nuestra ciudad que padecían hambre, a pesar de los programas para combatir este problema y los esfuerzos de los bancos de alimentos y otras instituciones de la sociedad civil. Sin embargo, la Ciudad de México es una de las entidades que cuenta con una ley para fomentar la donación de alimentos, misma que entró en vigor en el 2017.

El espíritu de dicha ley tiene que ver con el trabajo de los bancos de alimentos y la necesidad de crear una cultura de donación, lo cual llevará tiempo y esfuerzo por parte de todos quienes habitamos en la ciudad, pero que sin duda es algo que debemos empezar a hacer de manera cotidiana.

Consideremos que el costo de la vida ha aumentado, lo cual agrava la situación de las personas menos desfavorecidas y sus familias, por lo que debemos de trabajar con mayor esfuerzo para ayudarlos.

En el Partido Verde estamos conscientes de la situación que miles de hombres, mujeres y niños viven día con día con la preocupación diaria de pensar que encontrarán para comer al día siguiente o si podrán recibir ayuda.

Por ello presentamos esta iniciativa de reformas a la ley de donación altruista de alimentos de la Ciudad de México, con la intención de generar un mayor compromiso entre autoridades, comercios y ciudadanía, para que la ayuda alimentaria llegue a más personas en toda la ciudad por medio de los bancos de alimentos, particularmente en las zonas más marginadas.

Con esto no sólo apoyaremos las actividades de los organismos de la sociedad civil que ya tienen un camino recorrido y conocen el problema de primera mano, sino que también mejoraremos la coordinación entre estos y las dependencias de gobierno.

Es importante aclarar que de ninguna manera se pretende sustituir la gran labor de los bancos de alimentos, sino más bien apoyar los importantes esfuerzos que hacen para atender a los que menos tienen.

Con esta iniciativa se garantiza la operación de al menos un banco de alimentos en cada una de las zonas de la Capital con poblaciones más vulnerables, así como la existencia del presupuesto suficiente para cumplir con dicho objetivo y que quede sólo en buenas intenciones.

Estimadas y estimados compañeros, debemos avanzar en la construcción de una ciudad con mejores valores y en el que ayudarnos entre todos sin esperar recompensas a cambio sea algo de todos los días.

Las leyes de alguna manera nos invitan a cambiar la forma de pensar y de actuar como sociedad, pero somos nosotros, cada uno de los capitalinos y capitalinas los que debemos poner de nuestra parte pensando y actuando para ayudar a nuestros semejantes que más lo necesitan.

Gracias por su atención.

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 10 Apartado B, se recorre el subsecuente y se reforma el artículo 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José Martín Sánchez Padilla, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Martín.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de la iniciativa al Diario de los Debates.

Con fundamento en el artículo 122 Apartado A fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 29 Apartado D inciso a) de la Constitución Política de la Ciudad de México, 12º fracción II y 13 fracción I de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración la siguiente iniciativa de decreto por el que se adiciona una fracción del artículo 10 Apartado B, se recorre el subsecuente y se reforma el artículo 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

El objetivo de la iniciativa es poner a la disposición preservativos a las y los clientes de bares, discotecas, cantinas, clubes y demás establecimientos mercantiles denominados de impacto zonal, esto como una medida que pretende evitar el riesgo de embarazos no planeados y de infecciones de enfermedades de transmisión sexual.

Los antros, bares, discotecas, cantinas y lugares de consumo de bebidas alcohólicas son los principales lugares de esparcimiento donde adultos y personas jóvenes sacan el estrés, asisten a bailes, cantar, expresarse y en algunos casos para ligar.

En ellos el abuso del alcohol y de sustancias psicoactivas ilegales están siendo más frecuentes sobre todo en la población joven. La combinación de alcohol y algunos tipos de drogas tienen una estrecha relación con los embarazos no deseados y las enfermedades de transmisión sexual.

En los espacios de socialización el alcohol provoca cambios en la toma de decisiones sobre las relaciones sexuales, ya que hay una desinhibición del cuerpo y eso se asocia con mayores probabilidades de presentar una conducta sexual de riesgo.

Por ello los preservativos se vuelven el único método de barrera que si se utiliza de forma adecuada previene los embarazos no planeados y las enfermedades de transmisión sexual.

La efectividad de métodos como el condón masculino alcanza hasta un 95 por ciento de efectividad contra los embarazos y hasta en un 87 por ciento contra las enfermedades de transmisión sexual.

Desde el enfoque de la prevención es un método de carácter universal. Se hace efectivo de los derechos sexuales reproductivos de las personas, pero para que ello ocurra deben estar los instrumentos a la visibilidad y accesibilidad de las personas, para que finalmente sean las personas quienes decidan libremente sobre su sexualidad, sin coerción, discriminación o estigmatización.

Con esta iniciativa de política pública se pretende reducir la prevalencia de infecciones de enfermedades de transmisión sexual, sobre todo en los jóvenes.

Por ello es de urgencia que en bares, cantinas, cerveceros, discotecas, saunas de masaje o establecimientos mercantiles donde se consuman bebidas alcohólicas, haya dispensadores de preservativos que realicen la promoción de las formas preventivas de infecciones de transmisión sexual, pero además de forma integral se promocióne el uso correcto del condón, de tal suerte que los dispensadores serán sólo una herramienta que tendrán los usuarios y clientes de los establecimientos mercantiles de impacto zonal para su utilización en caso necesario.

No obstante, se necesita una coordinación más amplia con el Centro Nacional para la Prevención y Control del VIH SIDA, CENSIDA, para la capacitación e información a los titulares de los establecimientos.

Por lo anterior expuesto, someto a consideración del pleno de esta Soberanía la presente la iniciativa de decreto en la que se adiciona una fracción del artículo 10 Apartado B, se recorre el subsecuente y se reforma el artículo 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal.

Decreto.- Se adiciona una fracción del artículo 10 Apartado B y se reforma el artículo 64 de la Ley de Establecimientos Mercantiles del Distrito Federal para quedar como sigue:

Artículo 10.- Las personas titulares de los establecimientos mercantiles de bajo impacto, impacto vecinal e impacto zonal tienen las siguientes obligaciones:

Apartado B. Fracción X. Los establecimientos mercantiles de impacto zonal deberán contar con dispensadores de preservativos con controles de calidad y deberán ser ubicados en lugares visibles y accesibles.

Artículo 64.- Se sancionará con el equivalente de 25 a 125 veces la unidad de cuenta de la Ciudad de México vigente el incumplimiento de las obligaciones contempladas o el incurrir en las prohibiciones que señalan los artículos 10 Apartado A, fracciones VIII y IX, inciso a) Apartado 10, fracciones I, IX, X, XI, fracción VIII, fracciones I, II, III, IV, VI, VII y 57 de la presente ley.

Transitorios:

Primero.- Remítase al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México para su debida promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Los establecimientos mercantiles de impacto zonal contarán con un plazo no mayor de 120 días para instalar y/o adecuar los dispensadores de preservativos, a partir de la publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Tercero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Martín. Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Gracias. Para solicitarle al diputado adherirme a su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Claro, con gusto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se adhiere a la iniciativa. ¿Alguien más?

La diputada Anita.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido para saber si el diputado me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está de acuerdo. De este lado, diputado Valentín Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputado Presidente. Para preguntarle también al diputado Sánchez Padilla si es tan amable para poder también suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** El diputado Martín acepta. Diputada Valentina y diputada Gaby Osorio.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si por medio de su conducto me acepta el diputado Martín Padilla suscribir su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Por supuesto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta. Diputada Gaby Osorio.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, suscribirme a su iniciativa.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Muchas gracias, Presidente. De igual forma para suscribir la iniciativa presentada por el compañero Martín Padilla.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien más? Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** El mismo sentido, diputado Martín, la diputada Lilia Rossbach.

Diputada Leticia Estrada.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido si me permite suscribir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. ¿Alguien más?

Correcto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Miguel Ángel Salazar Martínez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** Con la venia de la Presidencia.

Buenos días.

Compañeras y compañeros diputados; ciudadanas y ciudadanos:

Hoy estoy aquí para presentar un proyecto para reformar y adicionar diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, del cual solicito en este momento se inserte en el Diario de los Debates.

La responsabilidad ambiental podemos entenderla en varios sentidos. Uno de ellos el cultural que es la posición de cada individuo que toma en su entorno social y con la naturaleza y también es un concepto no solo ético, sino jurídico, toda vez que su fin es la toma de conciencia para la acción.

Tal es el caso que le peculiar naturaleza del bien que se tutela, siendo este el medio ambiente y el riesgo de un inmediato e irreparable deterioro del mismo por causas de acciones negativas de individuos o colectivos, hace que la intervención del Estado asuma la iniciativa en esta materia, que vele para que no se deterioren más estos bienes, sino que sancione a quien los vulnera, si aspiramos a que ésta sea una tutela eficaz y eficiente del entorno.

En este punto he de mencionar que en la Ciudad de México esta materia se encuentra regulada en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra, el capítulo IV contiene lo relativo a las sanciones administrativas y el artículo 213 de este ordenamiento es el que establece las sanciones. Sin embargo, dicho precepto legal ha sido considerado por los tribunales colegiados como violatorio al principio de legalidad y seguridad jurídica.

Si bien es cierto la jurisprudencia no puede imponer por la fuerza la derogación de las leyes ya que el acto se encuentra dentro de la soberanía de este Congreso, pero de conformidad a lo dispuesto por la Ley de Amparo, existe obligatoriedad de los tribunales para resolver conforme al criterio establecido, por lo que se factó sucede tal derogación.

En ese sentido la jurisprudencia sirve de antecedente y de sustento para el Poder Legislativo realice su función. En el caso que ocupa la presente iniciativa, no debe esperar esta Soberanía que el criterio de los tribunales colegiados que hoy sustenta una tesis aislada respecto a la ilegalidad del artículo 213 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal sea reiterado para establecerse en una jurisprudencia, puesto que la materia ambiental revista una importancia mayúscula en esta Ciudad y por lo tanto las leyes deben de establecerse en el marco jurídico suficiente para regular, autorizar, supervisar, verificar y en su caso sancionar la actuación de los particulares, pues en todos es sabido que una vez que los tribunales emitan un criterio los particulares comienzan a recurrir a estos para evitar las sanciones que se imponen por la violación de las normas, lo cual sería gravísimo, ya que

esto habla de la falta de coordinación entre los diversos órganos del Estado que dejan el espacio libre a aquellos que trasgreden y afectan nuestro medio ambiente.

Esto me lleva a reflexionar sobre la importancia que tiene la responsabilidad administrativa ambiental en el ordenamiento jurídico, la necesidad de su efectivo funcionamiento no solo es en el orden represivo, sino también en el educativo, concientizando a las personas a cuidar y preservar el único ambiente que poseemos.

Por lo antes expuesto, someto a consideración de este Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversos artículos de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

Por su atención, muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 125 y 148 Bis y se deroga el Artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal, que suscriben los diputados Temístocles Villanueva Ramos y Paula Adriana Soto Maldonado, integrantes del grupo parlamentario del Partido MORENA, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** Muchas gracias Presidente.

Estimadas y estimados compañeros congresistas:

En ejercicio de la facultad que nos otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la Constitución de la Ciudad de México, la diputada Paula Soto y quien suscribe sometemos a consideración de este Congreso la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los Artículos 125 y 148 Bis y se deroga el Artículo 136, todos del Código Penal para el Distrito Federal.

La presente iniciativa recupera la importancia de eliminar cualquier obstáculo que pudiera desvirtuar la investigación de las muertes violentas de mujeres, principalmente en el ámbito doméstico o con motivo de una relación de pareja para que éstas sean tratadas como feminicidios.

Asimismo, se pretende eliminar aquellas atenuantes que hoy en día permiten reducir las penas de quienes cometen homicidios dolosos de mujeres en el ámbito de las relaciones de pareja consanguíneas o de confianza.

Los feminicidios fueron definidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos en la sentencia del caso González y otras, Campo Algodonero contra México, del 2009, como homicidios de mujeres por razones de género, los cuales son resultado de una situación estructural y un fenómeno social y cultural enraizado en las costumbres y mentalidades, situaciones fundadas en una cultura de violencia y de discriminación basada en el género.

Este delito es una de las manifestaciones más extremas de discriminación y violencia contra las mujeres y definitivamente se trata de una grave violación a sus derechos humanos.

Lamentablemente 3.5 mujeres en promedio son asesinadas al mes en la Ciudad de México, esto de acuerdo con las cifras del Reporte de Incidencia Delictiva del Fuero Común. El Reporte indica que hasta agosto del presente año se abrieron en nuestra Ciudad 28 carpetas de investigaciones por feminicidios; en el resto del País las Procuradurías Generales de Justicia y Fiscalías Generales Estatales reportaron en total 538 investigaciones abiertas por el mismo delito.

Estas cifras, aunque son las oficiales, no retratan la realidad de las mujeres en la Ciudad de México y en nuestro País, porque no se ha aplicado la perspectiva de género en todas las investigaciones de homicidios de mujeres, lo que ha propiciado que no todos los casos se tipifiquen como feminicidio.

Lo anterior es una de las conclusiones a las que llegó la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en su informe para atender la solicitud de alerta de violencia de género contra las mujeres para la Ciudad de México, además uno de los problemas que se encontraron en dicho informe es que la Procuraduría Local inicia las carpetas de investigación de los homicidios de mujeres siguiendo líneas de suicidio, homicidio doloso u homicidio culposo, incluso dejando de considerar indicios determinantes que pueden ser interpretados como razones de género, las cuales son enlistadas en el Artículo 148 Bis del Código Penal para nuestra Ciudad.

Las razones de género se originan en la discriminación sistemática e histórica en contra de las mujeres, causando relaciones de poder, abuso, misoginia, control, dominación y subordinación.

En materia penal las razones de género describen las formas en que las mujeres son asesinadas, se basan en los diferentes tipos y expresiones de violencia ejercidas en sus cuerpos y en las características de quienes atentaron contra sus vidas, incluyendo los tipos de relaciones y los contextos en los que se llevan a cabo.

Es por esto que se propone remitir en el Artículo 125 el cual tipifica el delito de homicidio en las relaciones consanguíneas y de pareja al Artículo 148 Bis, el cual enlista las diferentes razones de género detrás de los feminicidios. Lo anterior con el objetivo de cambiar el paradigma de investigación y promover que se parta de la presunción de feminicidios ante cualquier delito en el que se prive de la vida a una mujer y existan signos de violencia.

Otras de las problemáticas en la tipificación del feminicidio en la Ciudad de México es que tanto los tipos de relaciones entre el activo y la víctima, así como los ámbitos familiar, laboral y escolar, son considerados agravantes de la pena de este delito y no como razones de género.

De acuerdo con cifras del INEGI en la Ciudad de México, el 37.33 por ciento de los asesinatos de mujeres ocurren con mayor frecuencia en el hogar, superando el 34 por ciento de los reportes en el resto del país.

Esto indica que las muertes de mujeres por agresiones en nuestra ciudad tienen lugar fundamentalmente en la vivienda, ámbito que, de ser considerado razones de género, podría conducir a la tipificación de los feminicidios.

Por último, en el Código Penal para el Distrito Federal aún existe un resquicio en el artículo 136 de las atenuantes, que décadas atrás eran utilizadas para excluir de responsabilidades a quienes cometían los llamados crímenes de odio por la prensa sensacionalista, me refiero a la atenuante por emoción violenta.

La emoción violenta es definida en dicho artículo, cito, *cuando el sujeto activo del delito vive una intensa conmoción del ánimo que provoca un desorden del comportamiento, la pérdida del dominio de su capacidad reflexiva y la disminución de sus frenos inhibitorios, que desencadenaron el delito.*

La existencia de esta atenuante, así como la poca claridad de su definición y evidencias, genera la intermediación en la tipificación de los delitos que atentan contra la vida de las mujeres. También dificulta el acceso a la justicia en delitos en contra de la vida y de personas pertenecientes a grupos de atención prioritaria.

En virtud de lo anterior, sometemos a su consideración el conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente al siguiente proyecto de decreto:

Único.- Se reforman los artículos 125 y 148 Bis, se deroga el artículo 136 del Código Penal para el Distrito Federal, ahora Ciudad de México.

Es cuanto, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muchas gracias, diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Virgilio, diputado Emmanuel y luego voy para acá.

**EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.-** *(Desde su curul)* Para pedirle a los compañeros que me permitan adherirme a su proyecto de decreto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí, permitido.

¿Emmanuel?

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* Igualmente para adherirme al proyecto de decreto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. De este lado el diputado Martín.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Temístocles si nos adhiere como grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El grupo parlamentario de MORENA se adhiere en su totalidad.

Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Para que podamos suscribir el grupo parlamentario por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** El grupo parlamentario del PT para adherirse al planteamiento.

¿Alguien más?

Correcto. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de

México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción VI recorriéndose la subsecuente en su orden al artículo 6 de la Ley General de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, el uso de la tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.**- Con su venia, diputado Presidente.

La presente iniciativa pretende adicionar una fracción VI al artículo 6° de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, con la finalidad de incorporar el concepto de violencia política de género como uno de los tipos de violencia que desgraciadamente seguimos padeciendo las mujeres.

La noción de violencia política contra las mujeres es reciente, aparece décadas después de las mujeres empezamos a incursionar en la política, no obstante, ya existía como experiencia individual y colectiva, basta recordar la represión hacia las mujeres que buscaban el reconocimiento de su derecho a votar.

Cuando a la idea de violencia se introduce el término basado en el género, se hace hincapié en que sus raíces se encuentran en la desigualdad entre mujeres y hombres, es decir, es consecuencia de la desigualdad entre los géneros que se expresa en discriminación, diferentes oportunidades y responsabilidades en el acceso a cargos de elección popular.

Sus orígenes se encuentran en la relación desigual de poder que existe entre hombres y mujeres. Históricamente el espacio público y político ha sido escenario del género masculino, las instituciones y organizaciones no sólo se fundan en la presencia exclusiva de hombres, sus dinámicas, códigos, lenguajes y normas, también son reflejo de la primacía de un solo género, por lo que al querer ingresar a la política las mujeres nos encontramos en desventaja.

En la actualidad no muchas naciones incluyen una definición conceptual con efectos normativos sobre violencia de género en la política. Generalmente la investigación se ha centrado en caracterizar las situaciones de discriminación y los estereotipos de género que se asocia a nuestra participación en la política. Sin embargo, feministas como la bolivariana Ximena Machicao sostienen que este tipo de violencia no es casual ni personal, es una

manifestación política que da cuenta de las relaciones estructurales de poder, dominación y privilegios establecidos entre hombres y mujeres al interior de la sociedad.

Por su parte, la psicóloga Gloria Bonder señala que el uso de la violencia política constituye una práctica común y es un obstáculo para la participación política de las mujeres, debido a que no solo se trata del desaliento, temor o amedrentamiento, sino se erige como un impedimento real que no es posible superar y se transforma en una barrera para el desarrollo de nuestras carreras políticas a través de expresiones, acciones y prácticas de violencia física, psicológica, sexual, económica y simbólica para atemorizarnos, presionarnos, desprestigiarnos y obligarnos a actuar en contra de nuestra voluntad, hacernos renunciar a cargos electivos y/o para sumarnos a decisiones con las cuales no estamos de acuerdo.

En México el protocolo para atender la violencia política contra las mujeres menciona que para estar en condiciones de detectar este tipo de violencia es indispensable tomar en cuenta que muchas veces se encuentra normalizada y por tanto invisibilizada y constituye prácticas tan comunes que nadie las cuestiona. Por ello la normalización de la violencia política da lugar a que se minimice la gravedad de los hechos y sus consecuencias, asimismo genera que se suela responsabilizar a las víctimas.

En nuestras sociedades muchas de las mujeres que decidimos participar en la vida política solemos ser percibidas como una amenaza a la hegemonía masculina y frecuentemente se apela al ejercicio de la violencia como estrategia para expulsarnos del espacio público.

Actualmente América Latina cuenta con una mayor cantidad y calidad de leyes y reglamentos favorables hacia las mujeres, sin embargo, la sola aprobación de estos cuerpos normativos resulta insuficiente si a la par no celebra una adecuada comprensión y un abordaje integral de la problemática.

A estos incipientes avances debemos adicionar que, aunque se han incrementado las posibilidades de las mujeres para acceder a cargos públicos, estos se encuentran determinados por factores de género. Los ámbitos de acceso para las mujeres son espacios con marcados estereotipos femeninos y no constituyen las esferas del más alto poder, salvo en casos muy aislados.

En nuestro ámbito federal a principios del año 2013 el Senado de la República aprobó una reforma que tipificó por primera vez la violencia política de género que se expresa al interior

de los partidos políticos durante las campañas electorales, en las dependencias públicas e incluso en el ámbito legislativo.

En el documento se definió la violencia de género como las acciones agresivas cometidas por una o varias personas que causen daño físico, psicológico, sexual, en contra de una o varias mujeres en el ejercicio de la representación política.

Asimismo, estableció que los actos de violencia política hacia las mujeres son los impuestos por estereotipos de género, la realización de actividades y tareas ajenas a las funciones y atribuciones de su cargo o proporcionar a las mujeres candidatas información falsa, por referir sólo algunos ejemplos.

No obstante, la inclusión de la violencia política como una modalidad específica de violencia de género, no ha permeado como es indispensable, ya que la Ley que Garantiza una Vida Libre de Violencia en el ámbito federal aún no reconoce el concepto, a diferencia de la ley de la Ciudad de México.

Ante este escenario debemos evocar lo dispuesto en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Convención de los Derechos Políticos de la Mujeres y la Convención Sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Contra la Mujer, donde se estipula con claridad que las mujeres tenemos derecho al acceso igualitario a las funciones públicas de nuestro país y a participar en los asuntos públicos.

En consecuencia, los estados están obligados a tomar las medidas apropiadas para eliminar la discriminación contra la mujer en la vida política y pública del país, garantizando en igualdad de condiciones nuestro derecho a ser elegibles para todos los organismos cuyos miembros sean objeto de elecciones públicas.

Por todo lo anterior, la presente iniciativa tiene como objetivo la inclusión de la violencia política contra las mujeres, que permita visibilizar el alto grado de violencia que padecemos en el ámbito político, ello permitirá facilitar la identificación de la violencia, evitar daños mayores a las víctimas, sus familias y personas cercanas, así como generar una adecuada coordinación entre las instituciones responsables de hacer frente a los casos de violencia.

De igual manera la iniciativa tiene como propósito evitar que casos de violencia como el ocurrido en las elecciones pasadas en la delegación Coyoacán se conviertan en una anécdota donde no se cimbrén las instituciones del Estado. Debemos dejar de normalizar la

violencia evitando generar incentivos negativos para perpetuarla en detrimento de nuestros derechos.

Para efectos de lo anterior propongo la siguiente redacción, solicitando desde este momento que, en caso de ser aprobada por esta Soberanía, el dictamen que recaiga sea presentado como iniciativa ante la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión y continúe con el trámite legislativo a que haya lugar.

Artículo 6°.- Los tipos de violencia contra las mujeres son: Fracción VI. La violencia política es cualquier acto, omisión y/o tolerancia cometidos por sí o por interpósita persona que, basados en elementos de género, tengan por objeto o resultado amenazas, dañar, hostigar, lesionar, limitar, negar, obstaculizar, perseguir y/o presionar la integridad y libertad de las mujeres y/o sus familiares en el ejercicio pleno de sus derechos político electorales o bien en el ejercicio de un cargo público.

Es cuánto. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Valentina. Diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Valentina si me permite suscribirme a su proyecto de decreto.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lety.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si puedo suscribirme.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Con gusto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Acepto. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lety.

**LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.-** *(Desde su curul)* Si permite que nos suscribamos como grupo parlamentario.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Claro. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Todo el grupo parlamentario de MORENA.

Diputado Valentín Maldonado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ VALENTÍN MALDONADO SALGADO.-** *(Desde su curul)* Le agradezco mucho, diputado Presidente.

También tratándose de un tema de gran relevancia, le quiero pedir el apoyo para que si es tan gentil preguntarle a la diputada Batres si me puedo también adherir a este proyecto de decreto que ha presentado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Tonatiuh.

**EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, si nos permite al grupo parlamentario del PRI adherirnos a la iniciativa que acaba de presentar.

**EL C. PRESIDENTE.-** El grupo parlamentario del PRI se adhiere. Diputada Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido si nos permite suscribirnos como grupo parlamentario. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista. Diputada Jannete.

**LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.-** *(Desde su curul)* También como fracción del Partido del Trabajo suscribirnos a la iniciativa, por favor diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** Como Partido del Trabajo.

¿Alguna otra intervención? Lilia Rossbach, ya está el grupo parlamentario.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se crea la Ley del Espacio Público para la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Lobo Román, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.-** Muchas gracias. Con su venia, señor Presidente.

Compañeras y compañeros diputados, muy buen día.

Sin lugar a dudas el desarrollo humano individual se vuelve una condición necesaria para la transformación de una sociedad; por ello garantizar el desarrollo integral de todas y de todos nosotros se vuelve una tarea fundamental para este Congreso.

Mucho hemos trabajado en la Ciudad en los últimos 20 años para garantizar que los derechos humanos se garanticen, se ejerzan a plenitud a través de un marco jurídico robusto y fuerte; Derechos políticos de primera generación en el tema de los civiles y políticos; de la segunda generación los derechos sociales, culturales y económicos; tercero generación los de solidaridad y ahora estamos trabajando para los derechos de la cuarta generación que tienen que ver con derechos de la colectividad, interconexión, comunicación y muchos otros.

El día de hoy me permito presentar y proponer ante todos ustedes una iniciativa de ley, la Ley del Espacio Público, una ley única a nivel nacional, la única iniciativa en este sentido que busca cerrar la brecha entre todos esos vacíos jurídicos y normativos que impide que el espacio común, el espacio donde todas y todos somos iguales, el espacio donde tenemos que garantizar el desarrollo integral de cada individuo, de todos los miembros de nuestra familia, se vuelve una tarea fundamental y prioritaria.

Por eso en el documento que ponemos a su consideración, un documento integrado por 177 artículos, en 11 capítulos, busca establecer esencialmente y quisiera resumir en 4 puntos fundamentales: primero, garantizar un espacio público digno, seguro, accesible y sustentable para todos, sin duda priorizar el interés superior de la colectividad por encima de cualquier otro interés individual por legítimo que éste sea. En esta iniciativa establecemos mecanismos para alcanzar y mantener un clima de respeto, preservar el espacio y garantizarlo como un lugar de sana convivencia.

En primer lugar, establecemos facultades claras, precisas para las y los servidores públicos de todos los órdenes de gobierno, que no haya duplicidad de funciones, pero además que

las obligaciones no se vuelvan meramente enunciativas, sino que hoy verdaderamente estén establecidas por ley y en el caso de no acatarlas o atenderlas haya evidentemente sanciones muy puntuales para garantizar el mantenimiento de estos espacios.

Establecemos también de manera muy puntual un nuevo tipo penal, el delito contra el espacio urbano, que sancione con rigor al particular que dañe el espacio público, a quienes impunemente se enriquecen o utilizan estos espacios que no cuentan con autorizaciones y a quienes no establecen o pagan sus derechos, a quienes ponen en peligro a la ciudadanía planteando sanciones, clausuras a dichos lugares.

Establece también la participación ciudadana pues somete a la consideración de la comunidad el establecimiento de lugares como paraderos o algunos otros sitios u otros establecimientos.

Se regula e identifica con puntualidad el problema de la ocupación del espacio público por privado, como es el tendido de las redes subterráneas, de gasoductos, de fibra óptica, así como el cableado de empresas de televisión que satura nuestro espacio urbano, de telefonía y de otros servicios, así como la instalación de casetas telefónicas. En la Ciudad se calcula que hay poco más de 85 mil casetas telefónicas privadas y solamente se encuentra registro de poco más de 5 mil. La Ley limita y establece sanciones a quienes abusan de este derecho.

Igualmente, esta Ley reconoce la actividad en vía pública como una actividad legal, donde el comercio si bien ha sido informal no es ilegal, donde se respeta, pero se regula el derecho del autoempleo ya establecido en nuestra Constitución, pero esta delicada materia se debe de reconocer, respetar y priorizar siempre la seguridad del libre tránsito y la protección civil.

Se propone crear un consejo consultivo del espacio público y del establecimiento de un padrón universal único que publicarán las alcaldías y por supuesto las autoridades del Gobierno de la Ciudad, y finalmente propone priorizar el derecho a la accesibilidad, a las medidas de seguridad y protección civil en espacio de todas y de todos.

El espacio público es entonces el lugar de la libertad democrática y social, donde se expresan nuestras tradiciones, nuestra cultura y se fortalece nuestra identidad, dando también espacio para la libertad política de las y de los ciudadanos.

Los Constituyentes plantearon prácticamente poco más de 100 iniciativas al derecho al espacio público. Por ello nuestra Constitución establece directrices para la normatividad reglamentaria y hace exigible este derecho para las y los capitalinos.

Por ello es que esta mañana apelamos a su sensibilidad a priorizar el derecho a los capitalinos a un espacio público. Países ya como Colombia, España, Canadá, Estados Unidos contienen disposiciones normativas para la regulación del espacio público.

Los invito a que elevemos a nivel de derecho humano exigible y progresivo el espacio público. Hoy tenemos esa gran oportunidad para reconocer y entender este concepto; el espacio público como un lugar común, un espacio de convivencia, encuentro y desarrollo social donde se fortalece sin lugar a dudas la cohesión social.

Por su atención, por sus aportaciones y por su sensibilidad a la presente, muchas gracias.

Es cuanto Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado Lobo. Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Gabriela Quiroga.

**LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.-** *(Desde su curul)* Si nos permite como grupo parlamentario suscribir su iniciativa, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Grupo parlamentario del PRD. Correcto, sí., ¿Alguien más?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Yo para solicitar que se turne a Comisiones Unidas, también Comisión de Derechos Humanos ya que habla del derecho al autoempleo en el espacio público que está dentro de la Carta de Derechos de nuestra Constitución.

**EL C. PRESIDENTE.-** Aceptado y nos lo remite por escrito diputado Temístocles.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se realiza la tercera modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias, Especial y Comités de Trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México.

Proceda la Secretaría a dar lectura al Acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura al Acuerdo.

De la Junta de Coordinación Política relativo a la tercera modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias, Especial y Comités de trabajo interno del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Acuerdo.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, aprueba la tercera modificación de la integración de las Comisiones y Comités para que quedar como sigue:

Se incorpora como integrante de la Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo.

Se incorpora como integrante de la Comisión de Reconstrucción la diputada Teresa Ramos Arreola.

Deja de ser integrante de las Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos y de Desarrollo Económico el diputado José Valentín Maldonado Salgado.

Se incorpora como integrante de la Comisión de Abasto y Distribución de Alimentos el diputado Víctor Hugo Lobo Román.

Se incorpora como integrante de la Comisión de Desarrollo Económico al diputado Jorge Gaviño Ambriz.

Se incorpora como integrante de la Comisión de Turismo la diputada Margarita Saldaña Hernández.

Deja de ser integrante de la Comisión de Turismo el diputado Jorge Triana Tena.

Se incorpora como integrante de la Comisión Especial para el Desarrollo Aeroportuario Integral el diputado Diego Orlando Garrido López.

Segundo.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, así como la Coordinación de Servicios Parlamentarios para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, al 15 de octubre del 2018.

Firma la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Esta Presidencia informa que recibió un acuerdo de la Junta de Coordinación Política relativo al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México ante el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio. Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del acuerdo de la Junta de Coordinación Política, relativo al calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la administración pública del Gobierno de la Ciudad de México, ante el Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, durante el primer periodo ordinario de sesiones del primer año de ejercicio.

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, establece el calendario de comparecencias de las personas titulares de diversos órganos de la administración pública del gobierno con el objetivo de que informen y detallen ante este Congreso el informe que presentó el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, el pasado 17 de septiembre de 2018, sobre el estado que guarda la administración pública de conformidad con lo siguiente:

Órgano de la administración pública.

Secretaría de la Contraloría General: Comisiones de Transparencia y Combate a la Corrupción; día y hora Lunes 22 de octubre del 2018, 09:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Social: Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de los Derechos Sociales, Participación Ciudadana, lunes 22 de octubre de 2018, 12:00 horas.

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México: Comisión de Atención al Desarrollo de la Niñez, lunes 22 de octubre del 2018, 16:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades: Desarrollo Rural, Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, martes 23 de octubre del 2018, 16:00 horas.

Secretaría de Seguridad Pública, Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México: Seguridad Ciudadana, miércoles 24 de octubre del 2018, 09:00 horas.

Procuraduría General de Justicia: Administración y Procuración de Justicia, miércoles 24 de octubre de 2018, 12:00 horas.

Secretaría de Obras y Servicios, Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México: Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, miércoles 24 de octubre de 2018, 16:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, Instituto de Vivienda de la Ciudad de México: Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, jueves 25 de octubre del 2018, 16:00 horas.

Secretaría del Medio Ambiente, Procuraduría Ambiental y Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México: Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático: viernes 26 de octubre de 2018, 9:00 horas.

Secretaría de Salud: Salud, viernes 26 de octubre de 2018, 12:00 horas.

Secretaría de Protección Civil: Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, viernes 26 de octubre de 2018, 16:00 horas.

Secretaría de Desarrollo Económico: Abasto y Distribución de Alimentos y Desarrollo Económico, lunes 29 de octubre de 2018, 9:00 horas.

Secretaría de Trabajo y Fomento al Empleo: Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, lunes 29 de octubre de 2018, 12:00 horas.

Secretaría de Educación: Educación, lunes 29 de octubre de 2018, 16:00 horas.

Secretaría de Turismo: Turismo, martes 30 de octubre de 2018, 16:00 horas.

Secretaría de Cultura: Cultura, miércoles 31 de octubre de 2018, 16:00 horas.

Secretaría de Ciencia, Tecnología e Innovación: Ciencia, Tecnología e Innovación, lunes 5 de noviembre de 2018, 9:00 horas.

Consejería Jurídica y de Servicios Legales: Registral, Notarial y Tenencia de la Tierra, lunes 5 de noviembre de 2018, 12:00 horas.

Comisión para la Reconstrucción: Reconstrucción, lunes 5 de noviembre de 2018, 16:00 horas.

Instituto de las Mujeres de la Ciudad de México: Igualdad y Género, martes 6 de noviembre 2018, 16:00 horas.

Sistema de Aguas de la Ciudad de México: Gestión Integral del Agua, miércoles 7 de noviembre de 2018, 9:00 horas.

Secretaría de Gobierno. Secretaría Ejecutiva del Mecanismo, Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México: Derechos Humanos, Atención Especial a Víctimas, miércoles 7 de noviembre de 2018, 12:00 horas.

Secretaría de Gobierno. Mecanismo de Protección Integral de Personas Defensoras de Derechos Humanos y periodistas de la Ciudad de México: Protección a Periodistas, miércoles 7 de noviembre de 2018, 16:00 horas.

Secretaría de Finanzas: Presupuesto y Cuenta Pública y Hacienda, jueves 8 de noviembre de 2018, 16:00 horas.

Secretaría de Movilidad: Movilidad Sustentable, viernes 9 de noviembre 2018, 9:00 horas.

Segundo.- La Junta de Coordinación Política establece el siguiente formato para el desarrollo de las comparecencias mencionadas en el numeral inmediato anterior, conforme a los a lo siguiente:

Primero.- Bienvenida por parte del diputado o diputada que preside la Comisión, así como la lectura del formato de comparecencia hasta por 5 minutos.

Segundo.- Intervención por parte de la persona titular del Órgano de Administración Pública para rendir su informe hasta por 15 minutos.

Tercero.- Intervención de una o un diputado por cada asociación o grupo parlamentario hasta por 5 minutos. El orden de intervención será el siguiente: asociación política Encuentro

Social, Partido Verde Ecologista de México, Partido Revolucionario Institucional, Partido del Trabajo, Partido de la Revolución Democrática, Partido Acción Nacional, Partido MORENA.

Cuarto.- Intervención por parte de la persona titular del órgano de la Administración Pública hasta por 10 minutos.

Quinto.- Réplica por una o un diputado por cada asociación o grupo parlamentario hasta por 3 minutos. El orden de intervención será el mismo que el señalado en el numeral 3.

Sexto.- Mensaje final por parte de la persona titular del Órgano de la Administración Pública hasta por 5 minutos.

Séptimo.- Mensaje Final por parte de la diputada o diputado que preside la Comisión hasta por 3 minutos.

Tercero.- Durante el desarrollo de la comparecencia sólo harán uso de la palabra los y las diputadas que prevé el presente acuerdo.

Cuarto.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México determinará lo conducente en caso de que la dinámica de los trabajos legislativos haga necesaria la modificación del presente calendario.

Quinto.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, así como al Jefe de Gobierno y Secretario de Gobierno, ambos de la Ciudad de México para los efectos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 15 de octubre de 2018.

Firma la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Proceda la Secretaría a consultar al pleno en votación económica si es de aprobarse el acuerdo de referencia.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si es de aprobarse el acuerdo de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se aprueba el acuerdo, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** El pleno del Congreso de la Ciudad de México queda debidamente enterado.

Notifíquese a todas y todos los diputados, así como a la Coordinación de Servicios Parlamentarios.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar información a la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México sobre el estado actual del proceso de implementación del corredor concesionado de transporte público colectivo de pasajeros Metro Aeropuerto-Avenida 5 Ermita, además de exhortar a la misma autoridad para que suspenda los actos arbitrarios en contra de los concesionarios que actualmente operan en esta ruta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María de Lourdes Paz Reyes, del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** Con su venia, diputado Presidente.

Saludo a los concesionarios que nos visitan aquí en este recinto. Muchas gracias por su presencia. Igualmente a los vecinos de Iztacalco que nos están acompañando el día de hoy.

Buenas tardes a todas y a todos, compañeras diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito la inserción íntegra de esta propuesta en el Diario de los Debates y únicamente daré lectura a los aspectos sustanciales.

El 13 de junio de 2014 se publicó el aviso por el que se da a conocer el establecimiento del corredor concesionado de transporte público colectivo de pasajeros Metro Aeropuerto-avenida 5 Ermita, el cual incluye los derroteros que actualmente cubren los concesionarios de la Ruta 10.

Posteriormente el 3 de marzo de 2015 se emitió la declaratoria de necesidad que establece objetivos, características y condiciones necesarias para la implementación del corredor.

A partir del 16 de enero de este año se permitió la prestación del servicio de transporte a cargo de operadores de autobuses ajenos a la Ruta 10, con base en un permiso de prueba técnica expedido por la SEMOVI.

Desde esa fecha el personal del Instituto de Verificación Administrativa inició revisiones que concluyeron con el envío de vehículos al corralón y se aplicaron multas que van desde los 8 mil a los 30 mil pesos, bajo el argumento de irregularidades en la cromática o de prestar un servicio pirata, no obstante que se cuenta con los títulos de concesión.

Por lo anterior, los afectados promovieron diversos medios jurídicos de defensa y en respuesta la SEMOVI negó la existencia de actos tendentes a suspender los efectos de las concesiones, sin embargo, los concesionarios han recibido represalias por parte de servidores públicos de la SEMOVI, pues por instrucciones del señor Moisés Israel Bussey García, Director General de Transporte de Ruta y Especializado, no se recibe ningún trámite de los integrantes de la Ruta 10.

Asimismo, la declaratoria de necesidad no dispuso la cancelación automática de las concesiones existentes, pues únicamente hace referencia a las personas que se integren en la nueva empresa, quienes deberán renunciar a su título original.

Debe destacarse que la declaratoria de necesidad excedió el alcance de la Ley de Movilidad. Por ejemplo, dispuesto que la empresa concesionaria se constituya bajo la figura de sociedad anónima, mientras que la ley sólo contempla que se haga bajo alguna de las modalidades de sociedad mercantil.

En relación con el tipo de vehículo requerido, la declaratoria de necesidad no sólo estableció las características de las unidades a utilizar, como lo contempla la ley, sino que previó la obligación de adquirir la marca Mercedes Benz, por lo que no se garantiza la competencia comercial y tampoco se protege a los concesionarios a cubrir costos excesivos.

Por otro lado, la declaratoria contempla que los recursos por la venta de pasajes se concentrarán en un fondo centralizado bajo la figura de fideicomiso y se distribuirán en función de los requerimientos del corredor, sin dar certeza a los propietarios de las unidades acerca de los ingresos que ellos recibirán.

Lamentablemente, no es el único caso de corredores de transporte que presenta esta problemática. Por ejemplo, los concesionarios que prestan sus servicios de Eje 5 y 6 y Observatorio a Santa Catarina manifestaron su inconformidad en contra de la SEMOVI por vicios en el estudio técnico realizado y no por considerar a todos los integrantes de la ruta.

En este sentido los requisitos que debe cumplir la SEMOVI para autorizar un corredor se han convertido en una mera formalidad, pues en la práctica la determinación de los corredores y requerimientos que deben cumplir los concesionarios han sido una facultad que se ejerce de manera discrecional sin consultar a los usuarios del servicio, a los vecinos que habitan en la zona del corredor ni a las personas que previamente prestaban el servicio en esas zonas. Esta forma de operar ha sido una constante desde que fue implementada por el actual Secretario de Movilidad, Héctor Serrano.

Al respecto el Partido MORENA se ha pronunciado en contra de la forma en que se otorgan este tipo de concesiones, incluso la Jefa de Gobierno Electa ha expresado su preocupación por la manera en que durante la presente administración se dirigen las políticas de movilidad en esta Ciudad, especialmente en lo que respecta a los corredores de transporte, aumentando al doble la burocracia y solo apostándole al negocio. Por lo que resulta necesario disponer de un eficiente organismo regulador de la materia; asimismo se requiere transparentar los procesos de aprobación e implementación de los corredores de transporte y dar certeza a los concesionarios afectados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a su consideración y les solicito a todos amablemente su apoyo y su voto a favor, toda vez que no estamos hablando de grandes empresarios del transporte ni estamos hablando de redes de transportistas, estamos hablando de concesionarios que diariamente viven de los ingresos que les dan estas concesiones. Por ello les propongo el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- Se solicita al titular de la Secretaría de Movilidad del Gobierno de la Ciudad de México, que proporcione información sobre el estado actual del proceso de implementación del corredor concesionado de transporte público colectivo de pasajeros metro Aeropuerto, avenida 5 Ermita, específicamente si se han realizado las obras para dotarlo de la infraestructura necesaria y si ya fue asignado a favor de alguna empresa y si esa empresa cumplió con los requisitos legales principalmente el de agremiar a quienes con anterioridad prestaban este servicio.

Segundo.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Movilidad y de Seguridad Pública, así como del Instituto de Verificación Administrativa del Gobierno de la Ciudad de México, para que suspendan todos los actos arbitrarios en contra de los concesionarios del transporte colectivo que integran la ruta 10 en sus diversos ramales y se les informe sobre los estatus legales de sus títulos de concesión.

Muchas gracias a todas y a todos.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María de Lourdes Paz Reyes se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por la que se exhorta al Jefe de Gobierno solicite al Instituto Electoral de la Ciudad de México someta a consulta ciudadana si debe prohibirse la fiesta brava o corrida de toros en la Capital de la República Mexicana, se concede el uso de la Tribuna al diputado Héctor Barrera Marmolejo, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional. Adelante diputada Barrera.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** Excelente día diputadas y diputados; vecinos que nos acompañan en este Recinto; a toda la gente que nos sigue a través del Canal del Congreso:

Antes de manifestar el tema del punto de acuerdo que vamos a presentar, referir que aplaudimos sin lugar a dudas la propuesta de iniciativa presentada por la diputada Lety, por la diputada Alessandra y ahora sí con su venia diputado Presidente.

La historia de las corridas de toros en México se inició como un espectáculo de origen español después de la Conquista. Actualmente nuestro País es el segundo con mayor número de eventos relativos a la tauromaquia anualmente. Son diversos los

pronunciamientos a favor o en contra de este tema que ha generado una gran polémica donde se enfatiza que este punto podría catalogar como arte la tortura a la que son expuestos los toros de lidia.

En España la conciencia y respeto a la vida que ha sido promovida por grupos ambientalistas ha rendido frutos logrando la cancelación de la tauromaquia en localidades como Girona, Lleida, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona, Ceuta, Barcelona, Coruña y Lugo.

No es la primera ocasión que se presentan proyectos legislativos para atender este tema con la finalidad de que se evite a toda costa el sufrimiento de los seres vivos no humanos, inclusive contemplándose en la Constitución Política de la Ciudad de México donde diputados Constituyentes de Acción Nacional aprobaron y votaron a favor la misma que reconoce en el Artículo 13 apartado B derechos para la protección de los animales, defendiendo a los mismos como seres sintientes, facultándolos a recibir un trato digno donde las autoridades de la Ciudad deben otorgar su protección y bienestar.

Nuestro grupo parlamentario se manifestará siempre por el respeto a la vida; somos conscientes de la urgente regulación respecto en virtud del maltrato a los animales de todo tipo.

En sentido opuesto y no menos importante, las corridas de toros contribuyen a la generación de empleos que conforme a datos recopilados por diversos medios de comunicación. En México existen 260 ganaderías en las cuales se contabilizan 50 mil personas que dependen de esta actividad, familias que en caso de darse la prohibición de la tauromaquia verían vulnerado su derecho al trabajo y una forma digna de ganarse la vida.

En este mismo orden de ideas y en contra parte de lo anterior fundado, el Congreso de la Ciudad de México consagra en su Artículo 10º apartado B los derechos de todo humano al trabajo valorado y fomentado, todo tipo de trabajo lícito, enunciado el respeto a los derechos humanos laborales mismos que deben de estar presentes en todas las políticas públicas y en la estrategia del desarrollo de la Ciudad.

Sin lugar a dudas tomando en consideración los derechos al trabajo y al no maltrato animal, concluimos en el grupo parlamentario de Acción Nacional que existen todos los elementos jurídicos para que en el ámbito de sus facultades y atribuciones el Jefe de Gobierno de la Ciudad de México convoque a la realización de una consulta ciudadana que determine si deben o no prohibirse las corridas de toros, todo esto ante el conflicto de derechos como son

el respeto al trabajo y el respeto a los animales, herramienta que otorgará una solución puntual y democrática a esta situación.

En este mismo sentido nos pronunciamos porque se empleen los mecanismos previstos en la Carta Magna de la Ciudad en el artículo 25 apartado E) numeral I, ordenamiento jurídico que brinda derechos a las y los ciudadanos para tomar decisiones sobre temas trascendentales en los distintos ámbitos temáticos de la ciudad, ante lo cual desde este Recinto hacemos un llamado al Jefe de Gobierno para que realice formalmente la solicitud al Instituto Electoral de la Ciudad de México, el cual se encuentra facultado para convocar, organizar y llevar a cabo la respectiva consulta ciudadana conforme a la normatividad aplicables, establecida en la Constitución Local y el Código de Instituciones, Procedimientos Electorales de la Ciudad de México.

Lo que se está pidiendo aquí en este punto de acuerdo es que el Jefe de Gobierno realice una consulta para respetar obviamente los derechos laborales de las personas que dependen de esta actividad económica y también el respeto a la vida de todos los seres vivos, no humanos, para protegerlos y procurarlos, pero que la gente, la ciudadanía, decida. Es importante considero una consulta ciudadana para que el pueblo sea el que decida qué pasa con esta actividad.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Barrera. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Héctor Barrera Marmolejo, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidente, no.

**EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.-** *(Desde su curul)* Presidente, solicito sea por vía nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** No están conformes con la votación.

Vamos a repetir la votación. Vamos a repetir la votación para que quede claro el sentido.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica.

**EL C. PRESIDENTE.-** Tiene que ser por escrito.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

**EL C. PRESIDENTE.-** Los que estén por la afirmativa.

Estamos en votación.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Presidente, solicitamos sea vía nominal.

**EL C. PRESIDENTE.-** Pide que se realice una votación nominal.

Ábrase el sistema para que hagamos la votación nominal.

**LA C. SECRETARIA.-** Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos con la finalidad de registrar la votación para ver si el punto de acuerdo se considera de urgente y obvia resolución.

**EL C. PRESIDENTE.-** El resultado de la votación sólo se podrá ver en las tabletas, en las IPad porque no aparece por una falla técnica lo de la votación, pero aquí las tendremos, ustedes la consultan ahí mismo.

*(Votación Electrónica)*

**LA C. SECRETARIA.-** Ciérrase el Sistema Electrónico de Votación.

¿Faltó algún diputado por emitir su voto?

**LA C. SECRETARIA.-** ¿Algún otro diputado falta por emitir su voto?

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 36 votos en contra, 1 abstención.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

*(Se inserta la votación electrónica)*

**LISTA DE VOTACIÓN**

**PRIMER AÑO DE EJERCICIO**

PRIMER PERIODO ORDINARIO

**16/10/2018 11:44:06a. m.**

Posición

**VOTOS A FAVOR: 20 EN CONTRA: 36 ABSTENCIONES:1**

Nombre Siglas

Martínez Urincho Alberto MORENA ---

Sarmiento Gómez Lilia María PT En Contra

Vargas Bernal José Emmanuel MORENA En Contra

Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA En Contra

Ayala Zúñiga Yuriri MORENA En Contra

Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA En Contra

Salgado Vázquez Rigoberto MORENA En Contra

Villanueva Ramos Temístocles MORENA En Contra

Morales Rubio María Guadalupe MORENA En Contra

Paz Reyes María de Lourdes MORENA En Contra

Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA En Contra

Döring Casar Federico PAN A Favor

Hernández Mirón Carlos MORENA En Contra

Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT En Contra

Osorio Hernández Gabriela MORENA En Contra

Von Roehrich Christian PAN A Favor

Chávez Contreras María Guadalupe MORENA En Contra

Santillán Pérez Eduardo MORENA En Contra

Álvarez Melo Miguel Ángel APES ---

Villalobos Pérez Esperanza MORENA ---

Rosales Herrera Isabela MORENA En Contra

Morales Sánchez Efraín MORENA En Contra

Camacho Bastida Circe PT En Contra

Varela Martínez Leticia Esther MORENA En Contra

Zúñiga Cerón Marisela MORENA En Contra

Godoy Ramos Ernestina MORENA En Contra

Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA En Contra

Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA En Contra

Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA En Contra

Estrada Hernández Leticia MORENA ---

Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor

Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor

Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor

Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor

Triana Tena Jorge PAN A Favor

Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor

Salido Magos María Gabriela PAN A Favor

Garrido López Diego Orlando PAN A Favor

González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor

Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor

Gómez Otegui Leonor PT En Contra

Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor

Lobo Román Víctor Hugo PRD A Favor

Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor

Castillo Mendieta Paula Andrea PRD Abstención  
 Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor  
 Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor  
 Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor  
 Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT En Contra  
 Clavel Sánchez Lizett PT En Contra  
 Ramos Arreola Teresa PVEM ---  
 Hernández Trejo Ana Cristina MORENA En Contra  
 Aboitiz Saro Fernando José APES En Contra  
 Padilla Sánchez José Martín MORENA En Contra  
 Soto Maldonado Paula Adriana MORENA En Contra  
 Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA En Contra  
 Pérez Paredes Alfredo MORENA En Contra  
 Rojo de la Vega Piccolo Alessandra PVEM ---  
 Alarcón Jiménez Ernesto PRI ---  
 Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA En Contra  
 Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA En Contra  
 Norberto Sánchez Nazario MORENA ---  
 Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor  
 Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor  
 Rubio Aldarán Eleazar MORENA En Contra  
 Ricardo Ruiz Suárez MORENA ---

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 22 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor José Ramón Amieva Gálvez, a emitir un protocolo de atención emergente para garantizar el abastecimiento de agua potable se concede el uso de la Tribuna a la diputada Marisela Zúñiga Cerón, del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria sólo leeré la parte medular del punto de acuerdo, solicitando su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados presentes:

El tema del agua sin duda va a estar en el centro de debate en los próximos días. El llamado mega corte de agua que se llevará a cabo del 31 de octubre al 4 de noviembre ha tomado los reflectores de los principales diarios y noticieros tradicionales y digitales. También en esta Soberanía se han aprobado diversos puntos de acuerdo sobre el tema.

En este punto de acuerdo que pongo a consideración no pretendo duplicar los esfuerzos sino abonar al debate.

La semana pasada el Sistema de Aguas dio a conocer el programa emergente de abasto mediante pipas. Derivado de una revisión de este programa nos parece insuficiente porque sólo replica el mismo esquema que ha utilizado en otros tiempos cuando hay contingencia. Dicho esquema privilegia el uso discrecional de distribución de agua, el lucro de la necesidad por el vital líquido y aumenta el riesgo de inconformidad social y de violencia entre los ciudadanos.

Se menciona que en la delegación Iztapalapa sólo 57 colonias se verán afectadas, sin embargo, se omite mencionar que por lo menos en la Sierra de Santa Catarina el acceso de agua se da mediante pipas en tiempos normales, es decir la fuente principal de abastecimiento no es por la red por insuficiencia o por mala calidad del agua.

En el citado programa emitido por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México dice que tiene una duración de 8 días, de manera acertada se contemplan 3 días más para el restablecimiento normal, por lo que es obligatorio hacer una evaluación de las acciones día a día y al final de la actuación de las autoridades.

Es importante señalar, aunado al tiempo de duración de la crisis, se debe señalar que estos días atraviesan puente vacacional y es considerado como días turísticos por la celebración del Día de Muertos. Tan sólo el año pasado se recibieron un millón de turistas entre nacionales y extranjeros, por lo que en esta ocasión se estima que su alcance puede ser la misma cantidad.

Es necesario que haya transparencia y máxima publicidad en los recursos. Si bien es cierto que se ha mencionado que aumenta el número de pipas, no se especifican los recursos que se van a invertir desde el gobierno central y de las alcaldías ni tampoco se especifica el destino de dichos recursos.

En Iztapalapa tenemos la mala experiencia con las adjudicaciones directas a personas físicas que de un día a otro se vuelven proveedoras de pipas de agua.

El protocolo de actuación emergente para el establecimiento de agua potable deberá contener como mínimo:

- 1.- La coordinación con las diversas áreas que dentro de su ámbito de competencia ayuden a atender la crisis hídrica.

2.- Bajo el principio de máxima publicidad se definirán los mecanismos de comunicación institucional en los que se difundirá la actuación de las autoridades competentes.

3.- En un esquema de transparencia la obligación de un reporte de recursos materiales, humanos y financieros que se involucren en el operativo del abastecimiento.

4.- Definir de forma clara y precisa la dinámica en que la Contraloría realizará la recepción de quejas por el uso discrecional de los recursos públicos, así como de usos partidistas del mismo y las demás que se establezcan en el ámbito de sus atribuciones.

5.- La evaluación de las acciones que se llevarán a cabo antes, durante y después de la crisis hídrica.

Por lo anterior expuesto y fundamentado, someto a consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución:

Se exhorta respetuosamente al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, doctor Ramón Amieva Gálvez, a emitir un protocolo de atención emergente para garantizar el abastecimiento de agua potable.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Marisela. Diputada Guadalupe.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado. Para preguntarle a la diputada Marisela si me puedo sumar.

Además, también por hechos para invitarla a la reunión mañana, diputada, de trabajo que vamos a tener en la Comisión de Gestión Integral del Agua, para que precisamente explique el operativo que se va a realizar por el corto que vamos a tener del 31 de octubre al 4 de noviembre.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Marisela. Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Igual, diputada Marisela, me sumo, me sumo para sacar adelante también a Iztapalapa. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina Batres.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Si me permite, por medio de su conducto, que la diputada promovente acepte sumarme a su proposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Marisela acepta. Diputada Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* Preguntarle igual a la diputada si me permite adherirme a su punto.

**EL C. PRESIDENTE.-** A su planteamiento. Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente, para preguntarle a la diputada Marisela si me permite sumarme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Marisela acepta. Diputada Anita.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* Diputada, en el mismo sentido si me permite sumarme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Carlos.

**EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido, diputada Marisela. ¿Alguien más?

Correcto. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Marisela Zúñiga Cerón se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución mediante el cual se exhorta al Instituto Electoral de la Ciudad de México para que en el ámbito de su respectiva competencia, coadyuve en la realización de la consulta planteada por el Presidente Electo Andrés Manuel López Obrador respecto al nuevo aeropuerto internacional de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Con su permiso, Presidente.

Estamos a 9 días de la consulta para definir el proyecto de infraestructura más relevante para el país en décadas y sin lugar a dudas también con una enorme relevancia para nuestra Ciudad.

En estos próximos días se pedirá a los mexicanos que elijan entre uno de dos proyectos: continuar con la obra propuesta en Texcoco o iniciar una nueva obra en Santa Lucía.

No omito mencionar que los integrantes de la Comisión Especial de Desarrollo Aeroportuario, a convocatoria del Presidente de la Comisión, el diputado Jorge Gaviño, estuvimos este fin de semana para verificar in situ los avances de esta impresionante obra. Sin embargo, a la fecha la información ofrecida a los ciudadanos ha sido escasa, contradictoria y en muchos casos desmentida. Abundan, compañeras y compañeros, dudas, ambigüedades respecto al método para organizar el proceso, así como la manera en que se van a recabar y contar los votos.

En primer lugar, lo que se prometió como una consulta nacional terminó en una consulta únicamente en 538 municipios. No se ha explicado el criterio para seleccionar los mismos, no sabemos dónde se van a instalar los centros de votación más allá de lo referido en plazas públicas, no sabemos quién va a operar estas mesas más allá de organizaciones.

Aquí en la Ciudad de México, hasta donde sabemos, habrá 16 mesas de votación, una por alcaldía y con ello se pretende dar representatividad a 9 millones de votantes. Les doy un dato. Simplemente en la elección de este 2018 se instalaron más de 4 mil mesas de recepción de votos para el proceso electoral, y también importante dato, la desproporción con la cual se han seleccionado las mesas en cada municipio. Por ejemplo, en Chiapas habrá 67 mesas, en Veracruz 99, en Jalisco 11, en Nuevo León 10, y como comentábamos hace un minuto en esta Ciudad con más de 9 millones de habitantes habrá una por Alcaldía, es decir 16.

En segundo lugar, se ha planteado que también habrá una encuesta, pero al día de hoy no sabemos si esta encuesta se suma o se ponderará de alguna manera con la consulta, no sabemos tampoco qué va a pasar si en un caso la decisión por un proyecto en la encuesta es por un lado y por el otro la consulta.

De hecho, han circulado ya diversas encuestas por casas encuestadoras muy serias y creo que es evidente la manera en cómo esto se ha referido.

En tercer lugar, tampoco sabemos al día de hoy cuánto va a costar la consulta ni tampoco cómo se va a pagar. El día de ayer el Vocero del equipo de transición mencionaba que sería costeada por los legisladores de un grupo político sin embargo el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados salió inmediatamente después a referir que no estarían ellos costeadando este proyecto.

En cuarto lugar, los promotores tampoco han brindado información oportuna e imparcial a los ciudadanos. Se mencionó un estudio de la Organización de Aviación Civil Internacional, *OACI*, por sus siglas, para argumentar la opción de Santa Lucía, sin embargo, a los pocos días la misma *OACI* salió a desmentir esta información diciendo que su estudio profundo respaldaba el proyecto de Texcoco.

Se difundió también información imprecisa de que se requerían 88 mil millones de pesos más de recursos fiscales para llevar a buen puerto el proyecto, pero lo que no se ha dicho es que los responsables de la obra no han solicitado estos recursos al presupuesto y que se tienen recursos garantizados para este año, para el 2019 y para el primer semestre del 2020.

Lo que no se ha dicho tampoco y lo comentaba con el diputado Döring hace unos minutos, es que la cancelación del proyecto de Texcoco podría traer una afectación de más de 110 mil millones de pesos.

Es decir, estamos por consultar a los mexicanos, a los capitalinos, sobre un proyecto que tiene 64 estudios técnicos avalándolo y por el otro un proyecto que no sabemos ni siquiera si tiene viabilidad técnica, que como se ha referido se requiere un estudio mucho más profundo para determinar si hay seguridad área en dicho proyecto.

Así que compañeras, compañeros, considero que si queremos consultar a la ciudadanía existen mecanismos constitucionales que brindan certeza, transparencia e imparcialidad. Me parece que estamos insistiendo en un procedimiento opaco y desorganizado que nos puede llevar a cometer errores importantes.

Hace un par de semanas presenté un punto de acuerdo que desafortunadamente no fue considerado de urgente y obvia resolución, para poner toda la información disponible en manos de los capitalinos para que puedan tomar una decisión y esperamos que los capitalinos de cara a este proceso puedan contar con todos los elementos para emitir este voto en esta llamada consulta.

Por ello hoy presento este punto de acuerdo para que la Soberanía del Congreso de la Ciudad de México exhorte al Instituto Electoral de esta Ciudad para apoyar, coadyuvar con el gobierno de transición en la realización de la consulta. El tema no es menor, se requiere transparencia, certeza y apego a los principios de democracia.

Estamos sin duda, compañeras y compañeros, frente a un proyecto de la mayor trascendencia para nuestra Ciudad, están en juego miles de empleos, inversiones, turismo, desarrollo económico. Debemos de tomar buenas decisiones hoy que tendrán sin duda beneficios para nuestra Ciudad en el futuro.

Hagamos lo que nos toca para ofrecer y garantizar un proceso transparente, con legalidad, legitimidad y credibilidad.

Por su atención, muchísimas gracias compañeras y compañeros.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputado.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Döring.

**EL C. DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR.-** *(Desde su curul)* Sí, señor Presidente, con su venia.

Aunque el punto de acuerdo se ha inscrito como turno a Comisión y no de urgente y obvia resolución, quisiera por su conducto preguntarle al proponente si me permite adherirme al punto de acuerdo. Yo estoy a favor de que se consulte a la gente en un espacio técnico con el acompañamiento de la autoridad electoral como dice la legislación aplicable de esta Ciudad, como lo estuve también en el punto de acuerdo anterior que se consulte en materia de tauromaquia a los capitalinos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, diputado Döring.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* Si me permite hacerle una pregunta al diputado.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Cuál diputado? No está a discusión nada.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** *(Desde su curul)* No, pero la verdad es que aquí hay un punto medular que no se está tocando en el posicionamiento del diputado, y es si se va a también a dar la información de cómo se adquirieron esos terrenos y de la violencia desmedida que hubo en contra de la comunidad de Atenco, si también es esa información y la cual se le va a permitir a la ciudadanía.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Guillermo Lerdo de Tejada Servitje, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Ernestina?

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)* Nos están comentando, Presidente, que se inscribió para ser turnada a comisión, que nos lo aclaren.

**EL C. PRESIDENTE.-** Si se inscribió para ser turnada, es una mención que está aquí técnicamente mal puesta. A ver, repítame por favor, diputada Godoy, y luego.

**LA C. DIPUTADA ERNESTINA GODOY RAMOS.-** *(Desde su curul)* Lo que nos comentan es que se inscribió para ser turnada a comisión, no para que sea declarado de urgente y obvia. Si esto es así, le pido que haga el turno.

**EL C. PRESIDENTE.-** Sí. Diputado Guillermo Lerdo de Tejada, cómo lo inscribió.

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Como la propia mesa debe de tener la información, el punto de acuerdo se inscribió para turno a comisión, pero sin embargo se anunció de urgente y obvia, ahí sí dejaría a este órgano legislativo como responsable de terminar las decisiones más importantes, que decida cómo se debe de proceder o complementarse.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se turna a Comisión porque así fue inscrito y es un error técnico aquí de la parte de Servicios Parlamentarios, es un error técnico, se anotó mal. Es se turna a comisión, que es lo que inscribió el diputado Lerdo de Tejada. Fue un error técnico aquí al anotar el turno.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Entonces se turna a comisión de acuerdo a lo que inscribió el diputado. Diputado Gaviño.

**EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.-** *(Desde su curul)* Presidente, con todo respeto, estoy presentando una moción. Esta moción es en torno a los siguientes hechos. Se aprobó por este pleno el orden del día. No es que preguntemos cómo se inscribió, es cómo se dio lectura al orden del día. Entonces solicito que se dé lectura al orden del día que se aprobó y así como esté fundamentado es como se debe de turnar.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* Diputado Presidente, no es un asunto que se someta a consideración, se respeta el sentido del promovente y el promovente lo registro para que se turnara a Comisión. No nos toca a nosotros en el pleno cambiarle el sentido de lo que el diputado promovente solicitó. Entonces no es un asunto de que se vote en el orden del día, es respetar la naturaleza por la cual se inscribió el punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Se inscribió para turnarlo a la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Se turna a la Comisión de Asuntos Político Electorales, que es como fue inscrito por el diputado Lerdo de Tejada.

¿Sí?

**EL C. DIPUTADO GUILLERMO LERDO DE TEJADA SERVITJE.-** *(Desde su curul)* Simplemente solicitar que también se considere como Comisión dictaminadora a la Comisión Especial de Aeropuerto, precisamente por la materia específica.

**EL C. PRESIDENTE.-** También se turnará y nos lo presenta por escrito y queda así.

**EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.-** *(Desde su curul)* Sí, únicamente para hacer la aclaración que la Comisión Aeroportuaria es especial, no es dictaminadora. En todo caso se puede pedir para la opinión, pero no para dictaminar.

**EL C. PRESIDENTE.-** Para opinión y nos lo va a entregar por escrito, nos lo presenta por escrito y será para opinión.

Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Sí, diputado, para pedir que sea en Comisiones Unidas con Participación Ciudadana.

**EL C. PRESIDENTE.-** Comisiones Unidas con Participación Ciudadana. Me lo entrega por escrito por favor, para que procedamos a valorar el asunto.

Ha sido turnado entonces ya y las menciones que por escrito entregarán.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México, ingeniero Raymundo Collins Flores, realice acorde a sus facultades y en coordinación con los titulares de las 16 Alcaldías, las acciones necesarias para erradicar la venta de cualquier tipo de bebidas alcohólicas en espacios públicos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada María Guadalupe Morales Rubio, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** Buenos días, compañeras diputadas y diputados.

Con la venia de la Presidencia.

Creo que todos en campaña y a lo largo de estos últimos años hemos visto en la ciudad cómo se han deteriorado nuestras colonias y más nuestras colonias populares. Estoy hablando de la venta de bebidas alcohólicas, de las famosas ventas en fin de semana en la vía pública.

Es por ello que hoy acudo a ustedes y les comento que en México de acuerdo a la Encuesta Nacional de Adicciones del 2008 el alcohol es la primera sustancia de consumo de todos los sectores de nuestra población mexicana.

En la ciudad al ser un problema de salud pública debe ser atendido por el Gobierno de la Ciudad, sobre todo porque existe una flagrante violación a los ordenamientos legales que regulan la venta de bebidas alcohólicas en envase o abierto o en el mismo copeo, y me refiero a la venta de bebidas alcohólicas y el copeo que se realiza en los tianguis, en los mercados sobre ruedas, en los puestos ambulantes, en concentraciones, en las calles, en las avenidas, en los parques y espacios públicos, puesto con giro principal de la venta ilegal de las llamadas micheladas, gomichelas o bebidas preparadas con alcohol, actividad que implica en la mayoría de los casos un riesgo para los consumidores, debido a que su venta ilegal sobre la vía o espacios públicos carecen de toda vigilancia de la autoridad.

De esta manera existe un riesgo de que se consuman bebidas alcohólicas adulteradas que pueden causar daño a la salud e incluso la muerte de quienes la consumen, además de que no se tiene ningún control sobre la venta a menores de edad, lo cual es sumamente preocupante porque hoy nuestros niños, nuestros jóvenes, no solamente son el futuro, son el presente de esta ciudad, y lo que estamos pugnando es que tengan otras alternativas, otra calidad de vida y lo primero que les estamos ofreciendo a la salida de nuestras casas, como espectáculo público los fines de semana, es tener esta venta sin control alguno en esta ciudad.

La Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México en el 2015 tenía registradas 1 mil 301 tianguis, 52 mercados sobre ruedas y 222 concentraciones, lo que nos permite dimensionar el tamaño del problema si consideramos que en la mayoría de esos lugares se venden bebidas alcohólicas en envase abierto y sin permiso ni vigilancia alguna. Antes nuestros tianguis eran para consumo del abasto popular y ahora ustedes saben para qué se utiliza.

Este problema involucra a las 16 Alcaldías, las cuales están heredando un problema que dejaron crecer las antiguas delegaciones. Por omisión, ignorancia o contubernio el problema es el mismo y no queremos que continúe con estos nuevos gobiernos al frente de nuestras Alcaldías. Más aún si consideramos que ahora es más fácil tener un puesto ilegal en la vía pública que cumplir con un giro comercial y todos los ordenamientos legales que ello implica y haciendo los trámites correspondientes para vender en un establecimiento mercantil de

impacto vecinal o zonal, lo cual genera una competencia desleal para los titulares de los establecimientos mercantiles también.

En este orden de ideas se presenta este punto de acuerdo con la finalidad de garantizar por una parte la recuperación de espacios públicos, así como evitar la venta ilegal de bebidas alcohólicas de envase abierto y al copeo y por supuesto y lo más importante es también darle otra calidad de vida a nuestros niños y a nuestros jóvenes.

Por ello es necesario que la Secretaría de Seguridad Pública de esta ciudad y las 16 alcaldías realicen acciones conjuntas en el ámbito de sus respectivas facultades y atribuciones, retirando de la vía pública y espacios públicos todo aquello que la obstaculiza y carezca de permisos para su instalación, lo cual sería de inicio acciones que permitirían atender a las peticiones de muchos ciudadanos que han denunciado este acto ilegal y que no han sido escuchados, porque cada vez se hace más evidente esta actividad, sobre todo los fines de semana, ante la ausencia y complacencia de las autoridades, proliferando cada vez más puestos.

En mérito de lo anterior, someto a su consideración el siguiente punto de acuerdo como de urgente y obvia resolución:

Se exhorta al titular de la Secretaría de Seguridad Pública de esta ciudad, al ingeniero Raymundo Collins Flores, para que realice, acorde a sus facultades y en coordinación con los titulares y las titulares de las 16 alcaldías, las acciones y operativos necesario para erradicar la venta de cualquier tipo de bebida alcohólica en la vía y espacios públicos.

Por su atención, gracias. Es cuanto, señor Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Diputada Guadalupe Solache.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.-** *(Desde su curul)* Diputado, preguntarle a la diputada si me puedo adherir a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* Igual si me puedo adherir.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** *(Desde su curul)* De igual manera si puedo suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Guadalupe de igual forma si me permite adherirme a su proposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* Preguntarle a la diputada Guadalupe Morales si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Gracias, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* Preguntarle, diputada, si nos podemos suscribir a su punto de acuerdo a nombre del grupo parlamentario.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Paula Soto.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** *(Desde su curul)* Si me permite suscribir el punto de acuerdo, tocaya, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Donají.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** *(Desde su curul)* Si me permite, diputada Guadalupe, sumarme por favor a este punto. Muchísimas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputada, felicitarte y sumarme a tu punto si me lo permites.

**EL C. PRESIDENTE.-** Miguel Ángel Salazar.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALAZAR MARTÍNEZ.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Para preguntarle a la diputada Guadalupe si en el exhorto, que entiendo se está solicitando al Secretario de Seguridad Pública la intervención, que desde luego es atinada, y por supuesto a los 16 alcaldes y alcaldesas de la Ciudad de México. El punto de acuerdo de acuerdo que trata usted está tocando los temas de los centros de abasto, específicamente están hablando de tianguis. Los tianguis son competencia de regulación por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico.

Me parecería, si usted tiene a bien, poder incluir en el punto de acuerdo también que se exhorte al titular de la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México para que intervenga en coordinación con las alcaldías y desde luego con la Secretaría de Seguridad Pública estos operativos o estas intervenciones de manera directa para que pudieran complementarse de acuerdo a uso de facultades de cada una de las dependencias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* De igual forma para solicitar adherirme a su proposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. ¿Alguien más? Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* De igual forma para solicitar adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. ¿Alguien más?

Diputado Miguel Ángel.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.-** *(Desde su curul)* En el mismo tenor, para suscribirme a su propuesta.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputada.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido.

¿Diputada Guadalupe, acepta la propuesta del diputado Miguel Ángel?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está bien, de ampliar el exhorto. ¿Alguien más?

Correcto. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada María Guadalupe Morales Rubio se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Diputada Gabriela Salido.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.-** *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Escuchando el punto de acuerdo de la diputada Guadalupe, quisiera plantearle pudiéramos considerar también otra óptica, que es relativa la importancia y la relevancia de los jóvenes y la atención previa. El contexto social es muy importante, efectivamente creo que es fundamental solicitar nos ayuden a controlar el problema de la venta de micheladas y de todo este tipo de productos en la vía pública, pero también tenemos qué incorporar, creo yo para darle forma y darle cuerpo, este soporte a la juventud, a los niños, niñas y adolescentes que puedan tener a través de sus propias alcaldías, solicitarle a las alcaldías realicen acuerdos de colaboración con instancias públicas o privadas para que puedan ser ayudados y asesorados en materia de adicciones.

Entonces si me permites, diputada, tendría yo la propuesta respecto a la redacción si se pudiera incluir al final este párrafo donde dijera: Si es cierto la venta de bebidas alcohólicas en espacios públicos guarda relación con la transgresión de ordenamientos administrativos, debemos valorar también que el consumo de estas sustancias también se traduce en un problema de salud pública, que se agrava cuando se trata de consumo de alcohol en adolescentes, por lo que es importante que de igual forma se exhorte a las alcaldías a generar convenios de colaboración con instancias públicas y privadas dedicadas a la implementación y fortalecimiento de acciones encaminadas a abatir los problemas de salud pública relacionados con el consumo de sustancias psicoactivas, entre éstas el alcohol, buscando generar políticas tanto de prevención como de tratamiento.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Diputada Guadalupe Morales, acepta esta propuesta?

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* Sí.

**EL C. PRESIDENTE.-** Acepta, con también la otra propuesta del exhorto a otras autoridades.

Gracias, diputada Gabriela Salido.

Vuelvo a preguntar. ¿Hay oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración, con las modificaciones aceptadas por el promovente. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por el que se exhorta a la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana, a concluir las indagatorias relacionadas y fincar las responsabilidades penales a que haya lugar con motivo de la denuncia recaída en la carpeta de investigación CI-FEDAPUR/A/UI-2C/D/01363/08-2018 y a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a imponer las acciones precautorias que resulten procedentes y emitir la resolución correspondiente a la denuncia PAOT 2018/3703-SOT-1615, ambas relacionadas con el derribo de árboles con la finalidad de crear asentamientos humanos irregulares en el área verde en suelo urbano en la colonia Belén de las Flores Alcaldía Álvaro Obregón, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputada.

**LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.-** Con su venia diputado Presidente.

Antes de empezar la lectura de la proposición con punto de acuerdo quisiera saludar a los vecinos y vecinas de la colonia Belén de las Flores de la Alcaldía Álvaro Obregón.

El pasado 29 de agosto diversas vecinas y vecinos de la colonia Belén de las Flores de la actual Alcaldía Álvaro Obregón, comparecieron ante la Fiscalía Desconcentrada en Investigación en Delitos Ambientales y en Materia de Protección Urbana a efecto de denunciar el derribo de árboles e invasión de un área verde en suelo urbano ubicado en la calle de Azares sin número entre avenida de las Rosas y avenida de las Torres, a un costado del campo de entrenamiento de la Vocacional 4 del Instituto Politécnico Nacional.

Posteriormente el día 5 de septiembre el mismo grupo de vecinos y vecinas acudió ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial a efecto de interponer una denuncia por los referidos hechos. Sin embargo, a la fecha tanto la Fiscalía como la Procuraduría han sido omisas en emitir una resolución al respecto, por lo que las y los vecinos se encuentran en estado de indefensión al atestiguar cómo el patrimonio ambiental no sólo de su colonia sino de la Ciudad se deteriora cada vez más hasta un punto en el que el daño ambiental será irreversible.

Como una sociedad fundada en un Estado de Derecho hemos evolucionado a tal grado de contar con leyes en materia de protección ambiental a sabiendas que el derecho humano a un ambiente sano es un requisito fundamental para el ejercicio de los habitantes de los derechos humanos, por lo que evitar su deterioro es responsabilidad de todas y todos.

Como Ciudad responsable debemos perfilar nuestra política ambiental a la racionalidad en la explotación, utilización y preservación de los recursos naturales, evitando las afectaciones a los intereses colectivos que están por encima de cualquier relación entre las personas y el Estado.

Retomando lo anterior y en atención a la reforma en materia penal y ambiental del 2011, las y los legisladores introdujeron en el Código Penal para el Distrito Federal una serie de delitos ambientales como descargar residuos sólidos de la industria de la construcción en algún lugar no autorizado, extraer suelo o cubierta vegetal, tierra o piedra natural de un área natural protegida o área de valor ambiental, penas a quienes ilícitamente ocasionen uno o más incendios y atendiendo al caso que nos ocupa penas de entre 3 a 9 años de prisión y de mil a 5 mil días de multa a quien realice o permita la ocupación o invasión de un área verde en suelo urbano.

Asimismo, se establece que impondrán de 3 a 9 de prisión y de mil a 5 mil días de multa a quien dolosamente haga un uso distinto al permitido del uso de suelo y una pena de 3 meses a 5 años de prisión y de 500 a 2 mil días de multa al que derribe, tale o destruya

parcialmente u ocasione la muerte de uno o más árboles, conductas que fácilmente pueden verificarse al acudir al lugar en cuestión.

La deforestación como delito ambiental es un grave problema para la salud del planeta y aunque los intentos por frenarla logran discretos resultados, no consiguen revertir la tendencia, el desastre ambiental ocasionado por la progresiva desaparición de la masa forestal, provoca pérdidas ambientales incalculables y de difícil o imposible recuperación.

Al hablar de árboles debemos de tener en cuenta todo lo que depende de ellos y precisamente con este enfoque es que se entiende que la tala indiscriminada es mucho más que un atentado ecológico puntual en un área concreta, ya que dada sus proporciones afecta a todo el planeta.

Por otro lado, es necesario reconocer que uno de los mayores problemas con los que se enfrentan las grandes ciudades de todo el mundo, es hacer compatible su crecimiento con la necesaria sustentabilidad ambiental. En el caso de la Ciudad de México, el hecho no carece de importancia, ya que, según diversos estudios, el suelo urbano está prácticamente agotado, mientras que las necesidades de vivienda de su población se mantienen.

En consecuencia, las áreas de valor ambiental se han convertido en un objetivo fundamental de todo un proceso de crecimiento irregular que pone en riesgo aspectos tan básicos para la ciudad como el equilibrio climático y ecológico, sin olvidar la importancia de la cubierta forestal necesaria para el ciclo hidrológico de la cuenta, tanto desde el punto de vista de la recarga del acuífero como de la protección contra los procesos erosivos.

Así, uno de los temas más importantes de la ciudad es sin duda el hecho de que buena parte de su crecimiento se ha producido de forma irregular y con un control urbanístico escaso, siendo en múltiples ocasiones las instituciones quienes han fomentado, permitido o desarrollado este tipo de crecimiento.

Por tanto y en atención a las facultades legalmente conferidas tanto a la Fiscalía como a la Procuraduría, se estima necesario conminarlas a que a la brevedad resuelvan conforme a derecho las denuncias presentadas por las y los vecinos, el daño ecológico cada vez es mayor y requiere la atención urgente, así como el fincamiento de responsabilidades a quien atente contra el patrimonio ambiental de la ciudad.

Es por lo anterior expuesto que someto a la consideración de esta Soberanía el siguiente punto de acuerdo:

Primero.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Fiscalía desconcentrada en investigación en delitos ambientales y en materia de protección urbana, a concluir las indagatorias relacionadas y fincar las responsabilidades penales a que haya lugar con motivo de la denuncia recaída en la carpeta de investigación CI-FEDAPUR/A/UI-2C/D/01363/08-2018.

Segundo.- El Congreso de la Ciudad de México exhorta a la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial, a imponer las acciones precautorias que resulten procedentes y emitir las resoluciones correspondientes a la denuncia PAOT-2018-3703-SOT-1615.

Es cuanto, Presidente. Muchas gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Valentina. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Valentina Valia Batres Guadarrama, se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual se exhorta a la Secretaría de Gobernación a que en el ámbito de sus

respectivas atribuciones y facultades vigile y garantice la protección de datos personales en medios de comunicación impresos y electrónicos de niñas, niños y adolescentes de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Emmanuel Vargas Bernal, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante, diputado.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria le solicito que el cuerpo íntegro del punto de acuerdo se inserte en el Diario de los Debates con la finalidad de que pueda ser consultado.

Buenos días, compañeras y compañeros diputados.

El día de hoy vengo a esta tribuna a presentarles el punto de acuerdo que tiene que ver con las niñas y los niños de nuestra ciudad y de nuestro país.

Seguramente estarán de acuerdo conmigo que la exposición de los menores en medios impresos y electrónicos de comunicación es más común de lo que nos gustaría.

Cuántos casos conocen de menores que han sufrido acoso en redes sociales o en ámbitos más cercanos como la escuela o con sus amigos, y es que el *bullying*, como se le conoce comúnmente, suele tener muchos orígenes.

Los derechos de los niños son los derechos humanos de todo menor de 18 años, están contenidos en el apartado propio de la Declaratoria Universal de los Derechos Humanos. Las niñas, niños y adolescentes viven una etapa especial en la vida; su infancia y adolescencia son periodos de crecimiento y rápido aprendizaje.

En esta etapa requieren de personas adultas que los cuiden y los protejan. Las niñas, los niños y los adolescentes son responsabilidad de toda la sociedad en su conjunto, esto incluye a padres, maestros, familiares y por supuesto también a los medios de comunicación y a los usuarios de las redes sociales.

Los menores son especialmente vulnerables al abuso y la explotación, es decir son físicamente más débiles que los adultos, pero principalmente más vulnerables y sensibles a las experiencias negativas, son emocionalmente más frágiles que un adulto, por tanto, el abuso físico o mental les puede causar verdaderos estragos para el resto de su vida.

En muchos países del mundo los niños son abusados y explotados de formas inimaginables. La omisión y la inacción de los gobiernos han afectado a millones de niños en todo el

mundo. Es común que en las esferas de la política gubernamental se afecte también a niños y adolescentes por situaciones que les son ajenas.

Las políticas de contravisión que no miden los riesgos que corren los menores perjudican el futuro de todos los miembros de la sociedad. Los niños son de todos y nosotros tenemos la responsabilidad de velar por el bienestar y sus derechos.

Hace unos días vimos cómo un periódico de circulación nacional publicó en su página de internet imágenes del hijo del Presidente electo, lo que ocasionó una serie de comentarios en redes sociales, muchos de ellos poco amables, dirigidos hacia el menor y que claramente lo colocaron en una situación incómoda y a la familia también.

El tema va mucho más allá, no es el hijo del futuro mandatario, esto pone el dedo en la llaga porque cuántas veces hemos visto que de manera deliberada se exponen en distintos medios de comunicación imágenes, historias y datos de niñas, niños y adolescentes sin ninguna protección.

Desgraciadamente en muchas ocasiones medios impresos y digitales exponen a menores sin tomar en cuenta que los están violentando y los están volviendo propensos a sufrir acoso y bullying, todo ello generado por la exposición irresponsable que hacen de sus datos personales, sin que ellos sean responsables por el uso que se hace de su imagen.

Estos medios de comunicación simplemente están violentando los derechos constitucionales y los tratados internacionales que los protegen. Los medios de comunicación tienen la obligación de cuidar sus contenidos y que incluyan información que promueva el bienestar de los menores en el más amplio sentido. También tienen que cuidar la protección de datos personales de las niñas, niños y adolescentes.

Por eso desde esta tribuna hago un llamado al Secretario de Gobernación, doctor Alfonso Navarrete Prida, a que vigile que ninguna niña, niño o adolescente de nuestro país sea vulnerado por alguna exposición de sus datos personales o su imagen en ningún medio de comunicación, ya sea impreso o electrónico.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado Emmanuel. Diputado Temístocles.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Para solicitarle al diputado Emmanuel Vargas unirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Guadalupe Chavira.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido la diputada Guadalupe Chavira.

El diputado Virgilio Caballero.

**EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido.

Diputada Guadalupe Morales.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido.

Marisela.

**LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle al diputado si me permite suscribirme.

**EL C. PRESIDENTE.-** Guadalupe Chávez.

**LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHÁVEZ CONTRERAS.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Macedo.

**EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto.

Diputada Ana.

**LA C. DIPUTADA ANA CRISTINA HERNÁNDEZ TREJO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido. Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Igual solicitarle al diputado Emmanuel si me permite adherirme a su proposición.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lourdes Paz.

**LA C. DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES.-** *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado Emmanuel si podemos suscribir su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Eleazar.

**EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido, por favor.

**EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido. ¿Alguien más?

Diputado José Luis.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** También en el mismo sentido.

Diputada Lilia Rossbach.

**LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

**EL C. PRESIDENTE.-** Correcto. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado José Emmanuel Vargas Bernal se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Poder Ejecutivo Federal se sirva enviar el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo al Senado de la República para su ratificación, asimismo se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación se sirva atender sin menoscabo, bajo el máximo respeto a los derechos humanos, la situación laboral de las personas trabajadoras del hogar, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

El trabajo doméstico es una de las ocupaciones más antiguas del mundo y ha tenido un lento desarrollo debido a la discriminación de las personas que lo desarrollan. Su historia se remonta al trabajo forzado de los esclavos y de las mujeres que no tenían la posibilidad de participar en una esfera fuera del hogar.

El funcionamiento de los hogares y de la sociedad en su conjunto ha contado siempre con la labor de esta fuerza trabajadora. Varios factores explican el incremento en la demanda de este trabajo en los últimos años, desde la participación de las mujeres en la fuerza laboral, hasta el envejecimiento de la población.

El Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo surge en 2011 con el fin de reconocer y promover el trabajo decente para todas las personas a través del reconocimiento de los principios y derechos fundamentales en el trabajo y la justicia social para una globalización equitativa.

Su artículo 1º deja claro que la relación entre la persona prestadora del trabajo y el empleador se debe definir a través de una relación de trabajo, la cual debe ser contractual, lo que significa que las personas trabajadoras domésticas no son solo personas de apoyo, de confianza o de la familia, son personas trabajadoras que deben contar con seguridad social, contrato y salarios justos.

El Gobierno Federal ha sido negligente al no firmar el Convenio y únicamente reformar en 2012 la Ley Federal del Trabajo, dejando fuera el establecimiento de un salario mínimo, así

como la remuneración justa del trabajo permitiendo el pago en especie de hasta el 50%, lo que es mucho en estándares de la Organización Internacional del Trabajo que recomienda como máximo el 33%.

Para las personas que trabajamos impulsando la agenda de igualdad, preocupa profundamente el trato discriminatorio del Estado hacia las personas trabajadoras del hogar.

El trabajo doméstico remunerado es realizado básicamente por mujeres. Aproximadamente 2.3 millones de mujeres se dedican al trabajo doméstico, de ellas 85.8% realizan tareas de limpieza en hogares particulares, 8.2 son cuidadoras de personas y 5% son lavanderas y/o planchadoras; los hombres trabajadores domésticos son alrededor de 121 mil, de los que el 49.3% se dedica a labores de limpieza y 45.4% como choferes en casas particulares. De estas 2.4 millones de personas trabajadoras del hogar más de 500 mil trabajan en la Ciudad de México.

El trabajo doméstico sigue siendo infravalorado e invisible. No podemos omitir mencionar que lo realizan principalmente las mujeres y las niñas, muchas de las cuales forman parte de comunidades desfavorecidas y son particularmente vulnerables a la discriminación con respecto a las condiciones de empleo y de trabajo, así como otro tipo de abusos a sus derechos humanos.

La sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación amparo directo 9/2018 evidencia la discriminación estructural de la que son objeto este grupo poblacional, al considerar su actividad como especial, se legitima un trato asimétrico en materia de seguridad social. La Suprema Corte debe resolver con perspectiva de género en estricto apego al respeto de los derechos humanos y sin dejar de lado el enfoque de interculturalidad.

En el mismo sentido la negativa del Ejecutivo debe de enviar el Convenio 189 de la OIT al Senado, revela la falta de voluntad política para asentar condiciones de igualdad y justicia social necesarias para combatir las graves prácticas discriminatorias. Resulta indispensable que el Poder Legislativo federal reforme la Ley Federal del Trabajo, sin embargo, es necesario hacerlo de conformidad con los derechos humanos, principal objetivo del Convenio 189 para garantizar normativamente el reconocimiento en igualdad de condiciones de las personas trabajadoras domésticas.

Es momento de que las autoridades en conjunto hagamos los correspondientes reconocimientos normativos y que como sociedad tomemos conciencia de que las personas

trabajadoras domésticas no son sirvientes, sino personas cuyos derechos laborales deben ser reconocidos y garantizados.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo para la cual se exhorta al Poder Ejecutivo Federal envíe el Convenio 189 de la Organización Internacional del Trabajo al Senado de la República para su ratificación.

Asimismo, se exhorta a la Suprema Corte de Justicia de la Nación se sirva atender si menoscabo y bajo el máximo respeto a los derechos humanos la situación laboral de las personas trabajadoras del hogar.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Paula Soto. Antes, diputado José Luis Rodríguez.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.-** *(Desde su curul)* Diputado para solicitarle a la diputada Paula Soto que el exhorto también se dirija al Senado de la República para que una vez que el Ejecutivo Federal si tiene a bien enviar el Convenio para su ratificación, también se le exhorte al Senado para que lo haga de manera pronta y poder atender con ello el acceso a la justicia de la población a que ha sido hecha referencia.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Acepta diputada? Entonces se hace un agregado por escrito.

¿Alguien más?

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Temístocles y diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.-** *(Desde su curul)* Solicitarle a la diputada sumarme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Emmanuel.

**EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.-** *(Desde su curul)* De igual manera solicitar a la diputada sumarme al punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Von Roehrich.

**EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.-** *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido si me permite la diputada adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Yuriri.

**LA C. DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.-** *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Solicitarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-**

Diputada Leonor.

**LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.-** *(Desde su curul)* Pedirle a la diputada Paula Soto suscribimos como grupo parlamentario del PT.

**EL C. PRESIDENTE.-** El grupo parlamentario del PT se une.

Diputada Donají.

**LA C. DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.-** *(Desde su curul)* Sí, toda la bancada de MORENA nos sumamos obviamente al punto que expuso la diputada Paula Soto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Todo el grupo parlamentario. Diputada Alessandra.

**LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO.-** *(Desde su curul)* En el mismo sentido preguntarle a la diputada si nos deja suscribimos.

**EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Alessandra ya. ¿Alguien más?

Diputada Ramos.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** *(Desde su curul)* También preguntarle a la diputada Paula si me permite suscribirme. Gracias.

**EL C. PRESIDENTE.-** ¿Alguien más?

Correcto. En términos de lo dispuesto por el Artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Paula Adriana Soto Maldonado se considera de urgente y obvia resolución.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

**LA C. SECRETARIA.-** Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar un pronunciamiento sobre la Conmemoración del 65 Aniversario del Derecho al Voto de las Mujeres, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Paula Adriana Soto Maldonado, integrante del grupo parlamentario del Partido MORENA, hasta por cinco minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.-** Con el permiso de la Presidencia.

Mañana conmemoraremos 65 años de aquel 17 de octubre de 1953 en el que se modificó nuestra Constitución Federal para reconocer el voto de las mujeres. Reconocerlo no otorgarlo.

Este decreto coronó múltiples y muy largos esfuerzos nacionales, somos herederas de una multitud de luchas. La primera lucha se dio entre 1884 y 1887 cuando diversas organizaciones aprovecharon la ola sufragista de mediados del Siglo XIX para exigir la ampliación del derecho al voto de las mujeres.

La segunda lucha se dio en Yucatán en 1923, año en el que tres mujeres fueron electas como diputadas locales, además Rosa Torre fue electa regidora de Mérida. Este primer reconocimiento del voto a nivel nacional se derrumbó con el asesinato del Gobernador, pero representó un antecedente sumamente importante.

La tercera lucha sucedió en 1937 cuando Lázaro Cárdenas envió una iniciativa de reforma al 34 Constitucional para reconocer el voto activo y pasivo de las mujeres a nivel federal. Esta iniciativa fue aprobada por ambas cámaras y las legislaturas de los Estados, pero nunca se dio el cómputo y la declaratoria para su vigencia. Esta congeladora pragmática fue impuesta por una sociedad patriarcal que se escudó bajo la argucia de que el voto de las mujeres

podía verse influenciado por los curas. Con esta jugarreta lograron retrasar 16 años el voto de las mujeres.

En 1947 se dio la cuarta lucha con el reconocimiento de Miguel Alemán al voto de las mujeres, pero sólo a nivel municipal.

Haría falta una quinta lucha para consolidar casi un siglo de esfuerzos. El Presidente Ruiz Cortines aprovechó una petición del Congreso para concluir el trámite de la iniciativa de Cárdenas. En lugar de concluirla, presentó su propia iniciativa y fue así como se logró el reconocimiento en 1953.

Una vez obtenido el voto vendría la sexta lucha para consolidar la victoria sobre todo en la parte del derecho a ser votadas. En 1993 se da el primer acto legislativo en materia de cuotas de género, una recomendación a los partidos políticos para que se tomara en serio la postulación de mujeres a cargos de elección popular.

En el 96 se logró que la recomendación se ampliara, de tal suerte que las candidaturas para diputaciones federales y senadurías y no excedieran del 70 por ciento para un mismo género.

En el 2002 se supera el modelo de recomendación y se fija al 70 por ciento como cuota máxima obligatoria para candidaturas propietarias de un mismo género.

En 2008 se fija el mínimo de un 30 a un 40 por ciento de candidaturas propietarias para mujeres.

En 2011 se resuelve en contra de uno de los actos políticos más despreciables del patriarcado en la historia del país, que fue el caso de la simulación electoral mal conocido como Las Juanitas. La Suprema Corte resolvió proteger a las cuotas de género y el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, al prohibir que las suplencias fueran de un género distinto al de las propietarias, evitando que las ganadoras se vieran obligadas por presiones partidistas a pedir licencias para reposicionar a hombres suplentes como legisladores.

Finalmente, en 2014 reformamos el artículo 41 de la Constitución para estipular por primera vez en la historia la paridad, el principio de paridad en las candidaturas entre mujeres y hombres, este principio democrático.

65 años después de conseguir el derecho al voto las cosas, sí, han cambiado y han cambiado muchísimo. Nuestra nueva Constitución Local reconoce e incluye el principio de

igualdad y de equidad de género de manera transversal y no sólo frente a los derechos político electorales. Además, hemos logrado una ocupación muy importante de los poderes constituidos en los 3 órdenes de gobierno, 243 diputadas federales, 63 senadoras, 33 diputadas locales y por si esto fuera poco, la primera mujer electa como Jefe de Gobierno en la Ciudad de México. Sin embargo, los retos siguen siendo importantes, en particular la violencia política de género sigue siendo un fenómeno cotidiano en nuestras elecciones.

En la ciudad el caso de Manuel Negrete es revelador. Lo que pudo haber sido un gran antecedente en contra de la violencia de género en Coyoacán, terminó siendo sólo un primer intento, pero que no les quede duda, terminaremos ganando la partida en contra de todas las violencias.

Por todo lo anterior estoy presentando este pronunciamiento a favor de que esta Soberanía en el 65 aniversario del voto de las mujeres, comience una séptima lucha por los derechos político electorales de las mujeres, teniendo como primer objetivo emprender acciones en contra de la violencia política de género en toda clase de fenómenos político electorales. Parte de esta séptima lucha será la conformación desde la Comisión de Igualdad de Género de la primera bancada de mujeres en la historia del país.

Seguiremos a nuestras hermanas de Bolivia, Ecuador, Brasil, Colombia, Perú y Uruguay y crearemos una bancada conformada por todas las mujeres del Congreso, sin importar filiación ideológica y partidista, para que, conforme a lo establecido por la Red Internacional de Información Sobre Mujeres y Política, podamos promover una agenda legislativa común orientada hacia la defensa de los derechos de la mujer y la fiscalización de las políticas públicas de género.

Invito desde aquí a todas las diputadas para que sororidad nos unamos a esta nuestra séptima lucha.

Es cuanto, diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar un pronunciamiento en apoyo al pliego petitorio de la Asamblea Interunam y a la organización estudiantil que lo impulsa, así como en reconocimiento a diputados del Congreso Federal, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Circe Camacho Bastida, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada Circe. Adelante, diputada Circe.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Gracias.

Después de los acontecimientos del pasado 3 de septiembre, cuando grupos porriles atacaron a estudiantes del CCH Azcapotzalco en la explanada de Rectoría en Ciudad Universitaria, surgió un nuevo movimiento estudiantil que se ha propuesto luchar por mejorar las condiciones de seguridad, académicas y de participación ciudadana en la máxima casa de estudios.

Desde esta Tribuna expreso mi empatía por esa lucha que han emprendido los universitarios, quienes han delineado desde la Asamblea Interunam un pliego petitorio dirigido a los Poderes de la Unión y a las autoridades universitarias con 10 puntos, que son los siguientes.

Compañeros diputados:

**EL C. PRESIDENTE.-** Por favor, atención, diputados.

**LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.-** Punto número 1.- Creación de una comisión independiente de las autoridades para el desmantelamiento de los grupos porriles y el esclarecimiento del ataque del 3 de septiembre del 2018, así como el castigo a los responsables materiales e intelectuales de estos hechos.

2.- Reestructuración de las estrategias de seguridad integral y no punitivas en las instituciones de educación superior y media superior, con una participación de la comunidad estudiantil docente y trabajadora, que proporcionen la seguridad de las personas sobre el inmueble.

3.- Reconocimiento de instancias resolutorias con perspectiva de género, tripartita e independientes, que se encarguen de la creación de mecanismos de prevención, atención y sanción a los casos de violencia de género de forma transparente.

4.- Elección democrática de las autoridades universitarias y la eliminación de las estructuras autoritarias de gobierno.

5.- Garantizar la gratuidad de la impartición de la educación en todos los niveles, enfatizando el nivel superior y medio superior, mediante la eliminación de todo tipo de cuotas.

6.- Aumento del presupuesto en educación, entrega incondicional y transparente de los recursos para el rescate de las instituciones en quiebra, dignificación del trabajo docente y no docente y garantizar el acceso irrestricto a la educación superior y media superior pública, gratuita, humanística, artística, científica, popular y con perspectiva de género.

- 7.- Abrogación inmediata de la reforma educativa y del nuevo modelo educativo.
- 8.- Inclusión de la comunidad estudiantil y docente en la creación de diseño e implementación de los planes y programas de estudio.
- 9.- Verdad, justicia, reparación integral del daño y garantías de no repetición de todos los casos de violencia de género, asesinatos, feminicidios y desapariciones ocurridas contra miembros de las instituciones de educación superior y media superior.
- 10.- Respeto a la libertad de expresión y garantía de no represalias contra la comunidad docente, estudiantil y trabajadora.

Estos puntos pretenden lograr una transformación de gran magnitud en beneficio de la educación pública y gratuita. Es por eso que veo con reconocimiento especial el trabajo de la diputada Adela Piña, Presidenta de la Comisión de Educación de la Cámara de Diputados, así como del diputado Víctor Varela, por salir el viernes pasado del Recinto Legislativo Federal para recibir el presente pliego de la mano de los mismos estudiantes. Confío en que sabrán darle salida a cada uno de los puntos.

Asimismo, espero con certeza que el Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados difunda sus demandas en el pleno del Congreso, sus redes de difusión del mismo y en los medios de comunicación.

Desde este Congreso debemos hacer lo propio por contribuir en la Cámara Baja y con los universitarios para darle una solución viable a todas sus demandas. Es por eso que me di a la tarea de leer su pliego petitorio.

Su servidora fue activista estudiantil y participé en el Movimiento YoSoy132 desde su origen hasta su disolución dentro de la máxima casa de estudios. Es por eso que comprendo completamente el apoyo que necesitan los universitarios. Ellos representan la continuidad de la lucha de muchas generaciones de estudiantes en un contexto muy distinto, pero en el mismo espíritu crítico.

*Qué vivan los estudiantes, jardín de las alegrías, son aves que no se asustan de animal ni policías.*

Es cuánto.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputada Circe. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 32 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una efeméride sobre el 17 de octubre, derecho al voto para la mujer en México, se concede el uso de la tribuna a la diputada América Alejandra Rangel Lorenzana, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por 3 minutos.

**LA C. DIPUTADA AMÉRICA ALEJANDRA RANGEL LORENZANA.-** Con su venia, diputado Presidente.

Por cada 80 mil almas se nombrará un diputado. Así decía el artículo 11 de nuestra primera Constitución Política en 1824, por la que los mexicanos nos erigimos como una nación independiente y una República representativa popular y federal, y no obstante tener alma, a las mujeres no se nos permitía votar.

El artículo 10 de la Ley Electoral del 21 de septiembre de 1911 señalaba que los padrones del censo electoral contendrían los nombres de los ciudadanos votantes, pero en ellos no nos encontrábamos las mujeres, no teníamos esta ley la calidad de ciudadanas y no se nos permitía votar. Cientos, quizá miles de mujeres, madres, hermanas, hijas, muchas de ellas soldaderas pelearon con aguerrido valor por la independencia de la República y a pesar de nuestro inagotable valor patriótico no se nos permitió votar.

Fue hasta que, en 1953, el 17 de octubre, se publicó la reforma constitucional por la que se estableció: *Son ciudadanos de la República los varones y las mujeres que teniendo la calidad de mexicanos hubieren cumplido 18 años siendo casados o 21 si no lo eran.*

Las mujeres panistas, las que nos hemos formado en las filas del humanismo político, tenemos claro que el voto de la mujer, el derecho de las mujeres a decidir con libertad sobre sus gobernantes es igual que el de los hombres.

A 65 años del voto de la mujer en nuestro país, es preciso hagamos un corte de caja y nos preguntemos ¿qué significado tiene el reconocimiento de esta libertad político electoral para elegir gobernantes y ser electas? ¿De cuántas libertades gozamos realmente hoy día las mujeres y cuáles de ellas están verdaderamente garantizadas por el Estado? ¿Cuáles son hoy día los pendientes en torno no solo a la libertad de elegir y ser electas, sino en torno a otras libertades?

Conmemorar el voto de la mujer nos permite a todos reflexionar, no solo sobre libertades y derechos, sino también sobre las garantías para hacerlas valer. Falta de voluntad política,

negligencia u olvido, han sido las causas por las que como ocurrió originalmente con negación del derecho de voto de la mujer, hoy día nos convoca a las mujeres a continuar la inagotable tarea.

Esta fecha conmemorativa nos permite hacer un alto y revisar el marco constitucional y legal en la Ciudad de México y nos debe impulsar a promover cambios ante el Congreso de la Unión, cambios congruentes con la Carta Magna de la República, tras la declaratoria de invalidez efectuados por la Suprema Corte de Justicia en materias como la violencia política de género.

Preguntaba también hace un instante sobre cuántas libertades realmente gozamos las mujeres y cuáles realmente garantiza el Estado y la respuesta, diputadas y diputados, no es muy halagüeña, libertad para que las mujeres elijan cuántos hijos tener, si en los hospitales del país y la Ciudad se les practica esterilización sin su consentimiento; libertad para caminar libre de violencia por las calles, si en cualquier parte nos sentimos amenazadas o víctimas de acoso sexual, violación o secuestro; libertad para vivir con una pareja hombre, si en la Ciudad y en el país va en aumento la violencia de género, y los feminicidios.

¿Cuáles son los pendientes, diputadas y diputados? La paridad de género no es una realidad palpable en espacios de gobierno del Poder Judicial y los demás órdenes de gobierno con funciones jurisdiccionales como el Tribunal Contencioso y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, entre otros organismos autónomos.

Aquí hago un llamado a la Jefa de Gobierno Electa Claudia Sheinbaum para que en su gabinete sea una realidad la paridad de género, en las direcciones generales de las dependencias por lo menos la mitad sean mujeres. La igualdad de salario es otro pendiente, aun y cuando cada vez somos más las mujeres las que llevamos el sustento al hogar y con mayor razón en aquellos casos de madres solteras.

Agradezco la presencia de Gaby Hernández, mujer emprendedora y ejemplo de millones de mujeres, ella crea, produce y comercializa sus monederos y bolsas para llevar el sustento a su familia, su familia Marcelita y Gaby. Muchas gracias, Gaby.

Garantizar mayor visibilidad de la mujer en el hogar y la sociedad, empoderarla, que no sólo tiene qué ver con abrir espacios para las mujeres, sino que realmente se les garantice el acceso mediante reglas exclusivamente hasta judicial; limitar la perpetuación de la desigualdad de género en las siguientes generaciones mediante la incorporación de la visión de género en las políticas educativas a todos los niveles.

La ausencia de libertad de sufragio de las mujeres antes de 1953 no fue un olvido del legislador. No diputadas y diputados, no permitir votar a las mujeres fue producto de la forma de pensar de la época y es la forma de pensar algunos contras quienes debemos librar nuestras más grandes batallas, formas de pensar de hombres y mujeres que han llegado al extremo de emplear expresiones como *feminazi* para mantener el *estatus quo* y continuar negando las libertades de las mujeres.

No obstante, a pesar de las voces en contra las mujeres tenemos mucho por hacer en esta breve eternidad, la labor es inagotable y no cesaremos en la lucha a pesar de las voces en contra.

Es cuanto diputado Presidente.

**EL C. PRESIDENTE.-** Gracias diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Para presentar una efeméride sobre el aniversario del voto de la mujer en México se concede el uso de la tribuna a la diputada Teresa Ramos, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, hasta por 3 minutos. Adelante diputada.

**LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.-** Gracias diputado Presidente.

Hoy las mujeres no solamente participamos en las elecciones sino también en las acciones gubernamentales, en las iniciativas legislativas, en velar por el cumplimiento de la ley y en la elaboración de políticas públicas para y por las mujeres y el resto de la sociedad y es gracias a la reforma constitucional del año de 1953 que esto es posible.

Sin embargo, a nivel internacional y nacional aún enfrentamos el reto de construir una ciudadanía verdaderamente incluyente en la que se pueda participar en igualdad de condiciones.

En ese sentido en el Estado Mexicano como cualquier otro país democrático está obligado a proteger los derechos que las mujeres hemos alcanzado a lo largo de más de 60 años desde que se nos reconoció el derecho a votar.

Sin duda alguna las mujeres durante el Siglo XX iniciamos la que se considera la única revolución verdaderamente triunfadora que inició con el reconocimiento del derecho al sufragio y que continuó al reformar las leyes que regían las relaciones en la familia y después con el mejoramiento de nuestra situación económica.

Hoy la lucha iniciada en la década de los años 80 del Siglo pasada, corromper los techos de cristal y los pisos pegajosos, continúa más decididas que nunca. Las mujeres también tenemos derecho a llegar a los cargos más altos en la jerarquía de la actividad política, social, económica y cultural.

Por ello nos debe servir esta fecha para reflexionar los avances y los retrocesos, pero también para pensar como mujeres y tenemos la capacidad de seguir rompiendo paradigmas y abriendo brechas como lo hicieron por ejemplo las mujeres Constituyentes de Yucatán de 1916 que derivaron en el derecho constitucional de votar y ser votadas del año de 1953.

En ese sentido, a más de 60 años del reconocimiento del derecho de la mujer a votar hoy la aplicación de la paridad de género, de acuerdo a la reforma constitucional, debe observarse en la conformación del Poder Legislativo, Judicial, Ejecutivo, así como en otros cargos públicos, como Presidentes y Síndicos, dando con esto vigencia a la paridad horizontal y para la conformación de los gobiernos de todos los niveles.

Señoras y señores legisladores, este año también se cumplen 102 años del inicio de la lucha de la mujer mexicana por su reconocimiento como un ser político a través del Congreso feminista de Yucatán, lo que ha servido para que un 27.3 por ciento de los 1 mil 613 ayuntamientos en disputa recientemente, estén presididos por mujeres.

En el caso de nuestra ciudad, contaremos a partir del mes de diciembre con la primera Jefa de Gobierno electa, con 4 mujeres titulares de las alcaldías y la paridad al ciento por ciento en este honorable Congreso de la Ciudad de México y ustedes están viendo aquí a mis 32 compañeras diputadas, porque somos 33 mujeres de 66 diputados.

Para las diputadas que integramos el grupo parlamentario del Partido Verde, el 17 de octubre representa la oportunidad de hacer una pausa para reflexionar lo que se ha logrado, lo que falta por trabajar y también para rendir tributo a todas y a todos aquellos mexicanos que solidariamente trabajaron.

Estamos trabajando y lo seguiremos haciendo para tener un país más igualitario.

Muchas gracias por su atención, muchas gracias, diputadas y diputados por su apoyo.

**EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.-**

Gracias, diputada. Se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates.

Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día jueves 18 de octubre de 2018 a las 09:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 08:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después de que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

**(13:22 Horas)**

